

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 17 MARZO DE 2011

Presidencia del C. Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo

(12:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE VALENTIN MALDONADO SALGADO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Que se registre la asistencia del diputado Erasto Ensástiga, por favor.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, mi asistencia también por favor.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, presente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 17 de marzo de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión del día 15 de marzo del 2011.

Comunicados

4.- Uno del presidente de la diputación permanente del primer receso del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado José Arturo López Cándido.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos aprobados por la Asamblea Legislativa.

7.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, mediante el cual se rinde el informe anual a que se refiere la ley de extinción dominio para el Distrito Federal.

8.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por la Asamblea Legislativa.

Dictámenes

9.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el por qué del uso y exceso de la fuerza pública empleada para reprimir una manifestación pacífica de los vecinos de la colonia Santo Tomás, el pasado 26 de octubre en la demarcación de Azcapotzalco.

10.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal doctor Manuel Mondragón y Kalb a fin de que instale cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto, ubicado en la colonia Guadalupe Tlalpan, entre las calles de Nagoya y Osaka, delegación Tlalpan.

11.- Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública Dr. Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre el índice delictivo actual del sistema de transporte colectivo metro de la ciudad de México.

12.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que modifica al programa parcial de desarrollo urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes de la delegación Benito Juárez, versión 2002, exclusivamente de los predios que se indican en la colonia Nochebuena.

13.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto al predio ubicado en la calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte.

14.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón, Versión 1997, respecto al predio ubicado en la avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal de San Ángel.

15.- Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica al programa parcial de desarrollo urbano de la zona Santa Fe versión 2000 de la delegación Alvaro Obregón respecto de un predio ubicado en la colonia Alameda Poniente.

Iniciativas

16.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Civil para el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Sociedad de Convivencia, que presenta la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno a nombre propio y del diputado julio cesar moreno rivera, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Iniciativa que reforma el artículo 16 y adiciona los artículos 26 bis, 26 ter, 26 quarter, 26 quinquies y 26 sexies, a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa que reforma el artículo 1 y adiciona el artículo 1 bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se reforma el artículo 191 del Código Fiscal del Distrito Federal, que suscriben los diputados Mauricio Tabe Echartea, Carlo Fabián Pizano Salinas, Sergio Israel Eguren Cornejo, José Manuel Rendón Oberhauser y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

25.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se propone a esta Soberanía exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que proporcionen a esta Soberanía la información de que dispongan en relación con los dictámenes de impacto urbano y ambiental, así como las factibilidades de agua potable y drenaje y de vialidad, respecto a la construcción del conjunto habitacional consistente de seis edificios de 16 pisos cada uno, que pretende construir la inmobiliaria Lemonce SA de CV en avenida Las Culturas N° 33 Unidad Habitacional El Rosario, que presenta el diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Proposición con punto de acuerdo sobre el conjunto habitacional Cuchilla del Moral I ubicado en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la red hidráulica y a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal sobre las tarifas del agua, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, que dentro de sus atribuciones, diseñen e implementen un programa de manera conjunta para el aprovechamiento efectivo de las casas de cultura, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

29.- Proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas y a la Ttesorería del Distrito Federal a crear un programa de exención de pago en beneficio de las y los contribuyentes que soliciten corregir las dictaminaciones propuestas de declaraciones de valor catastral, estados de cuenta e importes a pagar de impuesto predial, mismos a los que se les requiere cubrir en este año 2011 montos a pagar exorbitantes, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Proposición con punto de acuerdo relativo a los recursos económicos destinados a los reclusorios ubicados en el Distrito Federal, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaria de Obras y Servicios y de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Soberanía un informe detallado sobre el estado que guarda la construcción del puente vehicular Anillo Periférico (Calle 7) Chimalhuacán e informen a los habitantes de la zona y a los usuarios del transporte colectivo de los avances y el tiempo estimado para la conclusión de la obra, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que se realice la instalación de luminarias en los bajo puentes vehiculares ubicados en la demarcación de Azcapotzalco, esto con el fin de disminuir el índice de asaltos, que se han registrado en estos bajo puentes, que presenta el Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a decretar que el programa denominado Niños Talento esté dirigido a todos los estudiantes de educación básica que habiten y estudien en el Distrito Federal, con promedio escolar mínimo de nueve, incluyendo a los estudiantes de escuelas particulares, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informen a esta Soberanía sobre las medidas de salvaguarda con las que cuentan a fin de proteger a las personas que laboran o visitan sus inmuebles, así como los archivos que tienen bajo su resguardo, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a esta Soberanía el catálogo de los bienes afectos al patrimonio cultural del Distrito Federal que se encuentran bajo el resguardo del Gobierno de la ciudad, informando en cada uno de los casos los cuidados y aseguramientos que cada uno recibe, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Proposición con punto de acuerdo para pedir información al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mario Delgado Carrillo, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

37.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los 66 diputados integrantes de la V Legislatura de esta Soberanía a implementar un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa, así como en los módulos de atención ciudadana, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Proposición con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a realizar las acciones conducentes para que los pagos de los traductores e intérpretes interculturales y gestores en lenguas indígenas que laboran en las dependencias a su cargo, obtengan regularmente su pago salarial, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a esta Soberanía a otorgar un reconocimiento al maestro Alfonso Arau por 58 años de trayectoria ininterrumpida engrandeciendo el nombre de México, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, a cumplir con su obligación de revisar las tarifas de autobuses y microbuses, transporte público concesionado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente un operativo de control y supervisión vial eficiente que garantice a los automovilistas un tránsito fluido de vehículos en la circulación de cada una de las vialidades, tanto primarias como

secundarias, que resultan afectadas por el cierre de la avenida Patriotismo en su cruce con Eje 7 Sur Extremadura, originado por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para instalar un mayor número de contenedores de residuos sólidos en las vías primarias del Distrito Federal, así como para implementar un programa de recolección, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos que sustituya integralmente el cierre del Bordo Poniente, que presenta el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Punto de acuerdo por el que se determina que el pleno de este órgano legislativo lleve a cabo cuando menos tres sesiones a la semana durante el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la V Legislatura, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a cumplir los procedimientos de participación ciudadana que está obligado a instrumentar y se investigue la omisión relacionada con la consulta ciudadana que debía verificarse el pasado 27 de febrero de 2011, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar las gestiones necesarias a efecto de instalar la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y del diputado Guillermo Sánchez Torres, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa a efecto de que en un término de diez días hábiles remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el expediente detallado del establecimiento mercantil denominado Súper Neto, asimismo se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que a la brevedad inicie el procedimiento de verificación administrativa correspondiente en cuanto a la verificación del uso de suelo del establecimiento mercantil denominado Súper Neto toda vez que se ubica a doscientos metros aproximadamente de la concentración de comerciantes denominada Xiochitepango, así como la concentración de comerciantes denominada Quetzalcóatl, ya que con dicha apertura se estaría afectando a 252 comerciantes permanentes, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

47.- Proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Educación para que a la brevedad designe una comisión especializada para realizar mesas de trabajo con la Comisión de Educación y posteriormente con la de Presupuesto y Cuenta Pública, para diseñar un programa o acciones de gobierno que tiendan a inhibir el proceso por el cual 276 mil niños y adolescentes están excluidos de la educación básica, en el Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal así como a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones celebren un convenio de colaboración con el fin de impulsar la defensa, preservación y difusión del patrimonio artístico y cultural de la Ciudad de México, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para que informe a esta H. Asamblea Legislativa la causa o motivo por el cual en el portal de la Secretaría de Seguridad Pública existen infracciones *fantasma* levantadas a los automovilistas, siendo que el día y hora que fueron infraccionados el vehículo

no circulaba, se encontraba fuera de la ciudad o simplemente el conductor no reconoce haber violado alguna disposición del reglamento de tránsito, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la delegación Gustavo A. Madero, envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el procedimiento administrativo, así como los motivos por los cuales esta requiriendo a las mesas directivas los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, que presenta el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a los Secretarios de Protección Civil, de Finanzas y de Obras y Servicios, todos del Gobierno del Distrito Federal que remitan a este Organismo Legislativo un informe relativo a los mecanismos y estrategias de coordinación interinstitucional que se han establecido para la atención de la problemática relacionada con la mitigación de riesgos en la ciudad, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión a que en el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, no se incorporen propuestas que atenten contra la transparencia del manejo de los recursos públicos de los fideicomisos federales y que, por lo contrario, se resuelva incorporar los mayores elementos de transparencia y acceso a la información pública de estas figuras que manejan importantes recursos públicos del presupuesto de los mexicanos, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 52 puntos.

Le Solicito a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior, a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. ¿Diputado Rafael Medina Pederzini, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Presidente, solicitarle a este Pleno se autorice la inserción de un punto de acuerdo en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si es de aceptarse la propuesta del diputado Rafael Medina Pederzini.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Espéreme tantito, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Erasto?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- *(Desde su curul)* Preguntar cuál es el tema de ese punto de acuerdo que se está solicitando.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Rafael Medina, nos podría informar cuál es el tema a tratar.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- *(Desde su curul)*
Es una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones dictaminadoras de esta Asamblea Legislativa, a calendarizar las sesiones de trabajo a fin de terminar con el rezago legislativo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los diputados la proposición con punto de acuerdo del diputado Pederzini. Los que estén a favor para la inclusión en el orden del día, levantar la mano por favor.

En contra.

Se incluye, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incluye al final del orden del día.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del Presidente de la Diputación Permanente, del primer receso del segundo año de ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, diputado José Arturo López Cándido. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado del Presidente de la Diputación Permanente del primer receso del segundo año de ejercicio de esta V Legislatura.

Recinto Legislativo, a 9 de marzo del 2011. Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, Presidente de la Mesa Directiva. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle el estado de todos los asuntos desahogados durante la Diputación Permanente, correspondiente al primer receso del segundo año de ejercicio de esta V Legislatura, misma de la que fui designado Presidente por acuerdo de la Comisión de Gobierno y que comprendió del periodo del 21 de diciembre de 2010 a la fecha de clausura de sus trabajos parlamentarios el 9 de marzo del año en curso y que constó de 11 sesiones.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica que rige la vida interna de este Cuerpo Colegiado, se aprobaron 24 solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar distintos temas; una petición de ampliación de turno, misma que fue aprobada en consideración a la materia de la que conoce cada órgano interno de desempeño legislativo y del análisis realizado a los argumentos expuestos, proveniente de una Comisión; no fue necesario rectificar ninguno de los turnos por esta Presidencia a los distintos puntos de acuerdo presentados.

En este sentido, también le comunico que durante la Diputación Permanente, como se hacía mención, se celebraron 10 sesiones, en las cuales se dieron cuenta a 255 comunicados, de los que se desprendieron respuestas relativas a diversos asuntos aprobados por este Organismo Legislativo: 19 provenientes del Gobierno Federal y sus dependencias, 236 del Gobierno del Distrito Federal y Organismos Locales y 3 del honorable Congreso de la Unión.

Asimismo, se presentaron en su totalidad 262 propuestas con punto de acuerdo, de las cuales 85 se tramitaron con base en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por lo tanto se turnaron para su análisis y dictamen a diferentes Comisiones de esta Asamblea Legislativa.

De igual forma, se expusieron 176 propuestas con punto de acuerdo con fundamento en el artículo 133 del Reglamento antes citado, mismas que se aprobaron de urgente y obvia resolución y se remitieron a distintas autoridades para los efectos a los que hubiere lugar.

También se desahogó una proposición que fue desechada por mayoría de votos por los integrantes de la Diputación Permanente, lo cual se hizo del conocimiento de los diputados proponentes.

En concatenación con lo señalado en el párrafo que antecede, se generaron 1 mil 161 turnos, de los cuales 583 fueron dirigidos a los diputados, Comisiones, Comités y unidades administrativas de esta V Legislatura; 28 se remitieron al Gobierno Federal y sus dependencias; 28 a organismos autónomos federales y locales; 443 al Gobierno del Distrito Federal; 9 a las Cámaras de Diputados y

Senadores del Honorable Congreso de la Unión; 68 a los Gobiernos Estatales y sus dependencias, y 2 cancelados.

En observancia y apego a lo que establece en su tercer párrafo el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito adjuntar en forma impresa y medio magnético el inventario que contiene la información señalada en el presente documento para los efectos a los que haya lugar.

Finalmente, no omito comentarle que el informe de referencia se ha turnado a la Oficialía Mayor y Coordinación General de Comunicación Social para la publicación en la página oficial de esta Asamblea, a fin de cumplimentar lo indicado por la propia ley.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva poner a la presente, le reitero la más atenta y distinguida de mis consideraciones.

Suscribe el diputado José Arturo López Cándido, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Oficialía Mayor y a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos que dispone el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de Seguridad Pública. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las legisladoras y los legisladores promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas mediante el cual se da cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal y se rinde el informe anual a que se refiere dicho cuerpo normativo. Esta Asamblea queda debidamente enterada y remítase copia de dicho informe a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, asimismo entréguese copia a las legisladoras y los legisladores que así lo soliciten.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el por qué del uso y exceso de la fuerza pública empleada para reprimir una manifestación pacífica de los vecinos de la colonia Santo Tomás, el pasado 26 de octubre en la demarcación de Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62 y 64 de la Ley Orgánica, 23 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a consideración de este pleno el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de que informe a esta Asamblea Legislativa el por qué del uso y exceso de la fuerza pública empleada para reprimir una manifestación pacífica de los vecinos de la colonia Santo Tomás, el pasado 26 de octubre en la demarcación de Azcapotzalco, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión dictaminadora el pasado 24 de febrero del año en curso y se tomo el siguiente resolutivo:

Único.- Se solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remita un informe pormenorizado de los hechos acontecidos durante la manifestación celebrada por vecinos de la

colonia Santo Tomás el pasado 26 de octubre del 2010 en el Deportivo 20 de Noviembre en la delegación Azcapotzalco.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar la votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**INFORME DEL USO DE LA FUERZA PÚBLICA PARA REPRIMIR UNA
MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LA COLONIA SANTO TOMAS**

17-03-2011 12:19

Presentes	36
Sí	35

No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a fin de que instale cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto ubicado en la Colonia Guadalupe Tlalpan, entre las Calles de Nagoya y Osaka, Delegación Tlalpan.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre los diputados y diputadas, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a su discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputado Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica, 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública somete a la consideración de este Pleno el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, a fin de que instale cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto ubicado en la Colonia Guadalupe Tlalpan, entre las Calles de Nagoya y Osaka, Delegación Tlalpan, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión de Seguridad Pública el pasado 24 de febrero del año en curso en los siguientes términos.

Resolutivo.

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, se considere la instalación de cámaras de vigilancia en el camellón Kyoto ubicado en la Colonia Guadalupe Tlalpan, entre las calles de Nagoya y Osaka, en la Delegación Tlalpan, como parte del Programa Bicentenario de Videovigilancia.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría, abrir el Sistema de Votación Electrónica por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

EL C. PRESIDENTE.- Una diputada veo ahí, por favor tómele la votación.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. SECRETARIO.- Sí, diputada Maricela.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- (*Desde su curul*) A favor.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Maricela Contreras, a favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (*Desde su curul*) Presidente, a favor.

EL C. SECRETARIO.- La diputada Valentina Batres, a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**A FIN DE QUE INSTALE CÁMARAS DE VIGILANCIA EN EL CAMELLÓN
KYOTO EN LA COLONIA GUADALUPE TLALPAN**

17-03-2011 12:28

Presentes	40
Sí	40
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición de punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, informe sobre el índice delictivo actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 62, 64 de la Ley Orgánica; 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública someto a consideración de este Pleno el presente dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón, informe sobre el índice delictivo actual del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, mismo que fue discutido y aprobado por la Comisión Dictaminadora el pasado 24 de febrero del año en curso, quedando el resolutivo en los siguientes términos:

Unico.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, envíe a esta soberanía la información respecto del índice delictivo en el Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, en el que se desglose el tipo de delitos adicionales al robo que en su interior se cometen.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra? ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y

diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

INFORME DEL INDICE DELICTIVO ACTUAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

17-03-2011 12:37

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No votaron
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes de la Delegación Benito Juárez, versión 2002, exclusivamente de los predios que se indican en la colonia Nochebuena.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes de la Delegación Benito Juárez, versión 2002, exclusivamente de los predios que se indican, suscrita por el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante del dictamen, solicitando que se plasme en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para dictaminar la iniciativa de referencia con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2002 establece en su artículo cuarto transitorio que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano que se encuentran en trámite a la entrada en vigor de esta ley se resolverán hasta su total solución en los términos de la ley anterior.

Con fecha 16 de agosto de 2002, María Eugenia Rodríguez Ezeta y G. H. Maquinaria y Equipo, SA de CV representada por el ingeniero Ignacio Galindo Rodríguez en su carácter de apoderado, como propietario de los inmuebles con domicilio en Florida número 51 y Florida número 53, respectivamente,

solicitaron a través de la delegación Benito Juárez la modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes de la Delegación Benito Juárez, versión 2002, de los predios mencionados.

Para el inmueble ubicado en calle Florida número 51, colonia Nochebuena que cuenta con una superficie de terreno de 952.72 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional, 3 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre, 120 metros cuadrados mínimos por vivienda, solicitaron el uso del suelo para 50 viviendas plurifamiliares en 11 niveles, con una superficie de construcción de 7 mil 341 metros cuadrados, proporcionando 190.72 metros cuadrados de área libre y estacionamiento en dos sótanos para 40 cajones.

Respecto al predio ubicado en Florida número 53 colonia Nochebuena, que cuenta con una superficie de terreno de 323.28 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional, 3 niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, 120 metros cuadrados mínimos por vivienda, solicitaron el uso del suelo para 20 viviendas plurifamiliares en 11 niveles con una superficie de construcción de 2 mil 739 metros cuadrados, proporcionando 64.28 metros cuadrados de área libre y estacionamiento en dos sótanos para 40 cajones.

En términos del Artículo 22 del Reglamento Interior para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, analizar, estudiar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 21 de enero del 2001, en el Salón Heberto Castillo, concluyendo con los siguientes considerandos.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, derivado de las solicitudes referidas integró el expediente correspondiente y verificó que las solicitud cumpliera con la normatividad establecida, que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud de referencia.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó procedente la solicitud que nos ocupa con fecha 1º de junio del 2009.

Que el gobernado ha realizado e integrado todas y cada uno de los requisitos de la Ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, transparencia, legalidad, imparcialidad y honradez, así como lo establecido por los Artículos 14 y 16 de la Constitución Federal que indica que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que se es de resolverse y se resuelve.

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes de la Delegación Benito Juárez, versión 2002, exclusivamente de los predios que se indican en los términos siguientes.

Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez versión 2002 vigente, exclusivamente para el predio ubicado en la Calle Florida número 51 colonia Nochebuena, que cuenta con una zonificación actual habitacional 3 niveles máximo de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, 120 metros cuadrados mínimos por viviendas, para 20 viviendas plurifamiliares en 11 niveles y dos sótanos para 40 cajones de estacionamiento en una superficie de terreno de 952.72 metros, en una superficie total de construcción de 7 mil 341 metros cuadrados, proporcionando 190.72 metros cuadrados, es decir el 20 por ciento de área libre.

Artículo Dos.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez versión 2002 vigente, exclusivamente para el predio ubicado en calle Florida número 53 colonia Nochebuena, que cuenta con una zonificación actual habitacional, 3 niveles máximos de construcción, 20 por ciento mínimo de área libre, 120 metros cuadrados mínimos por vivienda para 16 viviendas plurifamiliares en 11 niveles y dos sótanos para 32 cajones de estacionamiento, en una superficie de terreno de 323 metros con 28 centímetros, en una

superficie total de construcción de 2 mil 739 metros cuadrados, proporcionando 64 metros con 28 centímetros de área libre.

En ambos casos debiendo cumplir con las condicionantes y artículos transitorios establecidos en el resolutive correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Sí, diputado Doval.

Puede usted hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Gracias, diputada Presidenta.

Como se acaba de mencionar, de acuerdo al programa parcial de desarrollo urbano vigente para las colonias: Nápoles, Ampliación Nápoles, Ciudad de los Deportes y Nochebuena, a este inmueble le aplica una zonificación H3/20, es decir, habitacional 3 niveles máximos de construcción y 20 por ciento de área libre.

A pesar de eso, el constructor levantó un edificio de 11 niveles y de 50 viviendas, violando abiertamente la ley, lo que ya está establecido en este programa parcial de desarrollo urbano. Resulta que vamos a venir nosotros aquí, los integrantes de esta Asamblea Legislativa a validar una violación abierta de un programa de desarrollo urbano y por lo tanto de una norma que es obligación para todos.

¿Nos estamos dando cuenta del precedente que estamos sentando, que se viola la ley y luego nosotros venimos aquí a decir que no hay ningún problema y a regularizar a los que violan la ley en perjuicio de los vecinos de las diferentes colonias?

Quienes conozcan la calle de Florida y quienes conozcan la Colonia Nochebuena, sabrán que no resiste la construcción de un edificio de estas características, un edificio que va a traer problemas de tráfico vehicular, aún mayores de los que ya existen, va a traer problemas de energía eléctrica, va a traer problemas de falta de agua, y sobre todo ese un edificio que se construyó

en la más absoluta ilegalidad y que nosotros aquí no podemos compañeros diputados, venir a validar ni mucho menos a regularizar.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Algún diputado quiere subir a favor?

En razón de esto, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)57

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO
NÁPOLES AMPLIACIÓN NÁPOLES NOCHEBUENA Y CIUDAD DE LOS
DEPORTES**

17-03-2011 12:54

Presentes	38
Sí	23
No	14
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL

PVEM	No.
PAN	No.

ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	No.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No votaron
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes, de la Delegación Benito Juárez, versión 2002, exclusivamente de los predios que se indican en la colonia Nochebuena.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto al predio ubicado en la Calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este Organo Colegiado del dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Benito Juárez, versión 2005, respecto al predio ubicado en la calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana se abocó al estudio de la citada iniciativa de decreto de conformidad con los antecedentes siguientes:

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio del 2010 establece en su artículo Cuarto Transitorio que los programas delegacionales y parciales de desarrollo que se encuentren en trámite a la entrada en vigor de esta ley se resolverán hasta su total solución en términos de la ley anterior.

Con fecha 24 de marzo del 2008 la ciudadana Adriana de los Ángeles Isla de la Maza, en su carácter de propietaria del inmueble ubicado en la calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte delegación Benito Juárez, solicitó a través de la delegación Benito Juárez la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez para este predio, que cuenta con una zonificación actual de habitacional 3 niveles máximo de construcción, 20% mínimo de área libre, para el que solicita el uso de suelo para un centro de información de estudios avanzados, con una superficie total de terreno de 315.97 metros cuadrados en tres niveles, con una superficie total de construcción de 439 metros con .3 centímetros, proporcionado 164.91 metros de área libre y 9 cajones de estacionamiento.

Se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, analizar, estudiar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 21 de enero del 2011 en el Salón Heberto Castillo, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda derivado de la solicitud referida integró el expediente correspondiente y verificó que la solicitud cumpliera con la normatividad establecida.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez versión 2005 vigente, para permitir en el predio ubicado en la calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte delegación Benito Juárez el uso de suelo para centro de información de estudios avanzados en una superficie total de terreno de 315 metros con 97 centímetros

en tres niveles, incluyendo mezanine, en el total del área señalado, con una superficie total de construcción de 439.03 metros cuadrados, proporcionando 164 metros con 91 centímetros de área libre y 9 cajones de estacionamiento.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal, que indica que a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana V Legislatura sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Benito Juárez versión 2005 en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Benito Juárez versión 2005 exclusivamente para el predio ubicado en la calle Palenque número 461 colonia Vértiz Narvarte delegación Benito Juárez, que cuenta con una superficie total de terreno de 315.97 metros cuadrados y una zonificación actual habitacional 3 niveles máximos de construcción, 20% mínimo de área libre, densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de la superficie total de terreno, para permitir el uso de suelo para centro de información de estudios avanzados en tres niveles, incluyendo mezanine en el total del área señalada, con una superficie total de construcción de 439.03 metros cuadrados, proporcionando 164.91 metros cuadrados de área libre y 9 cajones de estacionamiento, debiendo cumplir con las condicionantes y artículos transitorios plasmados en el resolutive correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* En contra, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Mauricio Tabe, tiene usted el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Nos preocupa la propuesta de dictamen que sin duda viene a regularizar una situación de desorden que se ha venido presentando y que ha sido muy consecuente la autoridad, en este caso en el predio ubicado en Palenque 461 se busca modificar un uso de suelo, siendo que ya está en operaciones este Centro de Información de Estudios Avanzados. Es decir, lo que corresponde no es venir aquí a regularizar un predio, lo que corresponde es que la autoridad actúe y sancione a quienes de forma irregular están utilizando este inmueble.

Esperaríamos una actitud y una toma de conciencia ante la decisión que se está tomando, no es posible que los diputados en este caso que promueven este dictamen piensen que los vecinos no se dan cuenta de las decisiones que están tomando en este órgano legislativo.

Las quejas en la Delegación Benito Juárez, en las colonias Narvarte y del Valle son muchas ante la violación de los usos de suelo, ante el crecimiento desmedido de construcciones que violan los usos de suelo y aquí se viene a solapar, aquí se viene a regularizar una situación que debió haber generado un acto de autoridad de otra naturaleza, en este caso que no se debió haber permitido que operara este Centro de Información de Estudios Avanzados.

Entonces lo que pediríamos es un voto responsable para que este dictamen no sea aprobado en el caso de Palenque 461 y en cambio instemos a la autoridad para que aplique las sanciones que correspondan.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Algún diputado a favor del dictamen?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* En contra.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodríguez Doval, tiene usted 10 minutos para hacer uso de la palabra, en contra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidenta.

Yo simplemente quiero reiterar el precedente que en este tema, en esta colonia, en esta delegación y en otras estamos sentando en esta Asamblea Legislativa. Se viola la ley, se violan programas delegacionales de desarrollo urbano, se violentan usos de suelo y llegamos a la Asamblea a regularizar esa situación.

¿Cuál es entonces el incentivo que estamos creando para los desarrolladores inmobiliarios? Primero violo la ley, primero violo el programa parcial o delegacional de desarrollo urbano al fin que en la Asamblea Legislativa me van a regularizar los hechos consumados que yo ya cometí.

Ese es el incentivo que estamos dando, compañeros diputados, en esta Asamblea Legislativa, estamos por lo tanto siendo cómplices de votar a favor de estos cambios de uso de suelo, del desorden urbano, de la corrupción, de las complicidades de muchos falsos empresarios, de desarrolladores inmobiliarios que violan la ley en varias delegaciones, hemos visto el caso de Benito Juárez, pero hay otros dictámenes de otras delegaciones y venimos aquí a regularizarles y a ser cómplices de estas violaciones.

Por favor, compañeros diputados del PRD recapaciten y no sigamos siendo cómplices de la SEDUVI ni de estos desarrolladores sin escrúpulos.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por cinco minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 17 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ VERSION 2005**

17-03-2011 13:12

Presentes	39
Sí	21
No	17
Abstención	1

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	No.
RENDON O. JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	No.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	No.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Benito Juárez, Versión 2005, respecto al predio ubicado en la calle Palenque número 461, Colonia Vértiz Narvarte.11546

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la iniciativa de decreto que modifica al programa delegacional de desarrollo urbano de la delegación Álvaro Obregón versión 1997 respecto al predio ubicado en la avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal de San Ángel.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, Versión 1997, respecto al predio ubicado en la Avenida San Jerónimo, número 398 colonia Jardines del Pedregal de San Ángel, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para dictaminar esta iniciativa.

Antecedentes.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 15 de julio del 2010, establece en su artículo Cuarto Transitorio que los programas delegacionales y parciales de desarrollo Urbano que se encuentran en trámite a la entrada en vigor de esta ley, se resolverán hasta su total solución en términos de la Ley anterior.

Con fecha 16 de julio del 2002, el ciudadano David Litchie Farka, por su propio derecho y en su carácter de representante legal de los señores: Alberto, Olga, Cintia y Mateo Daniel, todos de apellido Litchie Farka, solicitó a través de la delegación Álvaro Obregón la modificación al programa delegacional de desarrollo urbano para Alvaro Obregón Versión 1997 vigente al número de registro de ingresos de la solicitud de este predio que cuenta con una

zonificación actual habitacional de 2 niveles máximo de construcción, 70 por ciento de área libre y se solicita el uso del suelo para comercio, para compra-venta de artículos de mercería, decoración, con bodega de almacenamiento y servicios, en una superficie total de terreno de 1 mil 758.09 metros cuadrados, con 3 niveles sobre el nivel de banquetta, con una superficie total de construcción sobre el nivel de la banquetta de 2 mil 919.10 metros cuadrados, proporcionando 497.30 metros cuadrados de área libre y 93 cajones de estacionamiento en dos sótanos bajo el nivel de banquetta de 3 mil 141.70 metros cuadrados.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 21 de enero del 2011 en el Salón *Heberto Castillo*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, derivado de la solicitud referida, integró el expediente correspondiente y verificó que la solicitud cumpliera con la normatividad establecida.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Alvaro Obregón versión 1997, para permitir en el predio ubicado en la Avenida San Jerónimo número 398 Colonia Jardines del Pedregal de San Angel delegación Alvaro Obregón, el uso de suelo para comercio para compra-venta de artículos de mercería y decoración, con bodega de almacenamiento y servicios, en una superficie total de terreno de 1,758.09 metros cuadrados en 3 niveles sobre el nivel de banquetta, con una superficie total de construcción sobre el nivel de banquetta de 2,919.10 metros cuadrados, proporcionando 497.30 metros cuadrados de área libre y 93 cajones de estacionamiento en 2 sótanos bajo nivel de banquetta de 3,141.70 metros cuadrados.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como lo establecido en los artículos 14 y 16 de la

Constitución Federal, que indica que a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen, en el que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón versión 1997 en los términos siguientes:

Artículo 1.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Alvaro Obregón versión 1997 vigente, exclusivamente para el predio ubicado en la Avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal de San Angel delegación Alvaro Obregón, que cuenta con una zonificación actual de habitacional, 2 niveles máximos de construcción, 70 por ciento mínimo de área libre, para permitir el uso de suelo para comercio para compra venta de artículos de mercería y decoración, con bodega de almacenamiento y servicios, en una superficie total de terreno de 1,758.09 metros cuadrados en 3 niveles sobre el nivel de banquetta, con una superficie total de construcción sobre el nivel de banquetta de 2,919.10 metros cuadrados, proporcionando 497.30 metros cuadrados de área libre y 93 cajones de estacionamiento en 2 sótanos bajo nivel de banquetta de 3,141.70 metros cuadrados, debiendo cumplir con las condiciones y artículos transitorios establecidos en el resolutivo correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En consecuencia, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- ¿Falta algún diputado o de diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 23 votos a favor, 14 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON VERSION 1997

17-03-2011 13:26

Presentes	38
Sí	23
No	14
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	No.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No votaron
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.

MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
,LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con decreto que modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Alvaro Obregón versión 1997 respecto al predio ubicado en Avenida San Jerónimo número 398 colonia Jardines del Pedregal de San Ángel.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la iniciativa con proyecto de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe, versión 2000, de la Delegación Álvaro Obregón, respecto de un predio ubicado en la colonia Alameda Poniente.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la

Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- *(Desde su curul)* Presidenta, no está clara la votación.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría que se repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con venia, diputada Presidenta.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de este órgano colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe, versión 2000, de la Delegación Álvaro Obregón, respecto del inmueble que se indica, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria solo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que el mismo se incorpore en forma íntegra en el Diario de los Debates.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar, en su caso, la iniciativa en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

Antecedentes:

La Presidencia de la Mesa Directiva turnó el día 2 del mes de diciembre de 2010, para su análisis y dictamen a esta Comisión la citada iniciativa con proyecto de decreto.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de julio de 2010 establece en su artículo Cuarto Transitorio que los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano que se encuentran en trámite a la entrada en vigor de la ley se resolverán hasta su total solución en el término de la ley anterior.

Los ciudadanos Ramón Montaña Cuadra y Esteban Moctezuma Barragán solicitaron el 27 de marzo de 2008, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la modificación al uso del suelo respecto del predio ubicado en la avenida Javier Barro Sierra sin número colonia Alameda Poniente en la delegación Álvaro Obregón.

En términos del artículo 22 del Reglamento para las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se convocó a los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, a la reunión de trabajo correspondiente para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que dio origen al presente dictamen, misma que tuvo verificativo el día 21 de diciembre de 2010 en el salón *Heberto Castillo*, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente correspondiente y verificó que la solicitud cumpliera con la normatividad establecida.

Que las autoridades en el ámbito de sus atribuciones que legalmente tienen conferidas por la normatividad aplicable, emiten opinión para contar con los elementos de convicción necesarios para dictaminar la solicitud presentada.

Que fueron agotadas las etapas procesales para estar en posibilidad de dictaminar la solicitud para modificar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe en la delegación Alvaro Obregón para permitir que en el predio ubicado en la Avenida Javier Barros Sierra sin número colonia Alameda Poniente, en la delegación Alvaro Obregón, el uso del suelo para instalaciones de salud, educación y cultura en 16 niveles con una superficie total de construcción de 11 mil 364.34 metros cuadrados, proporcionando el 50 por ciento de área libre y los cajones de estacionamiento requeridos por el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dictaminó positiva la procedencia de la solicitud que nos ocupa con fundamento en las opiniones emitidas por las dependencias consultadas y con base en el análisis de la documentación que forma parte del expediente.

Que el gobernado ha realizado e integrado todos y cada uno de los requisitos que la Ley de la materia establece, por lo que se emite el presente dictamen en estricto apego a los principios rectores de precisión, legalidad, transparencia, imparcialidad y honradez, así como lo establecido en los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los cuales indican que en ninguna ley se dará efecto retroactivo en *perjurio* de persona alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen que es de resolverse y se resuelve.

Unico.- Se aprueba la iniciativa de decreto que modifica al Programa Parcial de Desarrollo Urbano en la Zona Santa Fe, versión 2000, de la Delegación Alvaro Obregón, respecto al inmueble que se indica en los términos siguientes.

Artículo 1.- Se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe en la delegación Alvaro Obregón, versión 2000...

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado. Un momento diputado Sánchez.

Diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidenta.

Nada más preguntarle al orador si la palabra que pronunció algunas líneas más arriba era *perjurio* y si quiso decir esa palabra o más bien quiso decir *perjuicio*.

Gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- *Perjurio.*

Con su venia.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)* Nada más preguntarle cómo es posible que *perjurio* que es violentar un juramento esté contenido en un dictamen de desarrollo urbano.

Si el orador nos puede explicar eso, por favor.

Gracias.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Déjeme terminar mi dictamen y ahorita veo si le contesto. No necesito asesores, ya lo contestó.

Artículo 1.- Se modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Santa Fe de la Delegación Alvaro Obregón, 2002, por lo que se refiere el predio ubicado en Avenida Javier Barros Sierra, sin número, Colonia Alameda Poniente, que cuenta con una superficie de terreno de 11 mil 364 metros con 324 centímetros, para permitir la zonificación de equipamiento, de administración, salud, educación y cultura en 16 niveles con una superficie total de construcción de 11 mil 364.324 centímetros, proporcionando 50 por ciento del área libre, debiendo cumplir con las condicionantes y los Artículos Transitorios establecidos en el resolutivo correspondiente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Sí, diputado Oberhauser, Rendón Oberhauser.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL RENDON OBERHAUSER.- Con su venia diputada Presidenta.

Solamente voy a hacer uso de la palabra algunos minutos, si me prestan atención solamente un minuto, no voy a usar los diez, pero sí es muy importante que sepan lo que vamos a votar.

Es el cambio de uso de suelo de 11 mil metros cuadrados de un área verde en Santa Fe. Santa Fe está colapsada, totalmente colapsada, no hay servicios, no hay agua, no hay estacionamientos, no hay vialidades. Es más no hay gobierno.

El Fideicomiso de Santa Fe ha declarado que se autogobiernan, que ni la Delegación Cuajimalpa ni la Delegación Alvaro Obregón los gobiernan, que ellos tienen un autogobierno, no hay policías, no hay gobierno.

Ahora queremos dotar, quitar 11 mil metros cuadrados de área verde, ya no hay áreas verdes en la Ciudad, menos en Santa Fe, solamente porque el Gobierno del Distrito Federal le regaló un terreno a unos empresarios y ahora les quieren cambiar el uso de suelo para que puedan construir, es totalmente aberrante.

Les pido su voto en contra, de verdad es un asunto trascendental.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Oradores a favor del dictamen. ¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En consecuencia se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 17 votos en contra y 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA ZONA SANTA FE VERSIÓN 2000

17-03-2011 13:43

Presentes	39
Sí	21
No	17
Abstención	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	No.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.

HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Abstención
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	No.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana con decreto que modifica el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la zona Santa Fe versión 2000 de la Delegación Alvaro Obregón, respecto de un predio ubicado en la Colonia Alameda Poniente.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía parlamentaria, sólo leeré un resumen de la iniciativa que estamos proponiendo, solicitando que se incluya en su totalidad en el Diario de los Debates, que entregaré al finalizar mi exposición.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es el cuerpo legal que rige la vida institucional y de competencias del Ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, publicado en el Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de diciembre de 1998. Este ordenamiento rige en uno de sus articulados la política de protección civil de nuestra ciudad.

En el Distrito Federal ha ocurrido un sinnúmero de desastres naturales como terremotos e inundaciones, como las principales actividades de la naturaleza que han afectado a los habitantes de la Ciudad de México. De acuerdo a datos del Sistema Sismológico Nacional en el Distrito Federal, han ocurrido alrededor de 43 sismos.

En cuanto el tema de inundaciones, la Ciudad de México no es la excepción, así existe registro de varias inundaciones, entre las que pueden señalarse la del año de 1450, que es considerada hasta la fecha como la peor y más devastadora inundación.

Las crónicas señalan que la inundación que comenzó el 21 de septiembre de 1629 y duró hasta 1633 destruyó una parte de la ciudad, murieron 30 mil indígenas y las familias españolas la abandonaron reduciendo el número de 20 mil a solamente 400 vecinos, datos estos que el Arzobispo Manzo y Zúñiga hizo del conocimiento del Rey de España.

Como toda gran ciudad y por las condiciones hidrogeológicas en que se encuentra la Cuenca del Valle de México, es que se tiene que contar con un andamiaje no sólo legal sino administrativo, operativo y técnico en diversas ramas de la ingeniería, arquitectura, física; y también en lo social a través de la participación ciudadana y el trabajo coordinado entre autoridades de los 3 Ordenes de Gobierno: Federal, Local y Delegacional.

Ejemplo de este trabajo coordinado se puede observar a inicios del año pasado cuando una lluvia de mediana intensidad se presentó en la Ciudad de México y el Estado de México, cuya duración fue de más de 24 horas, lo que derivó la

afectación de cuatro delegaciones: Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa y Gustavo A. Madero.

Ahora bien, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en su artículo 27 fracción 24 que corresponde a la Secretaría de Gobernación, entre otras cuestiones, conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal, con los gobiernos municipales y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privados y social las acciones conducentes al mismo objetivo.

Por su parte la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en los artículos 5, 15 y 20, entre otras cuestiones, que el Jefe de Gobierno es el titular de la Administración Pública del Distrito Federal y que a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal y podrá delegarlas a los servidores públicos subalternos mediante acuerdos que se publiquen en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su entrada en vigor y en su caso en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión, excepto aquéllas que por disposición jurídica no sean delegables.

De igual forma se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones, que comprenden el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, entre otras, en la Secretaría de Gobierno.

Por otro lado, el artículo 23 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del DF se establece de manera textual que el Secretario de Gobierno es el encargado de suplir al Jefe de Gobierno en sus ausencias.

Ahora bien, durante la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública para crear cuatro secretarías, siendo una de ellas la de Protección Civil y cuyas atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 23 bis.

Sin embargo, a la fecha contamos con diversos cuerpos normativos de diversos rangos, que van desde bandos, como el Bando Informativo número 6 de fecha 12 de diciembre del 2000, por el cual se pone en marcha un Programa de Prevención y Atención Rápida ante cualquier tipo de siniestros, y por ello se crea la Coordinación Interinstitucional de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, Coordinación que está a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios, de conformidad con el acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial de Protección Civil del Distrito Federal, emitido por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal y publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de marzo del 2001, formando parte de la Secretaría de Obras y Servicios del DF situación que a todas luces administrativamente es inoperante y además transgrede los principios generales básicos de la estructuración administrativa en las entidades públicas, ya que ésta Coordinación no puede depender de la Secretaría de Obras del DF, sino por congruencia administrativa y de acuerdo a las funciones y facultades ya establecidas es a la Secretaría de Protección Civil a la que le corresponde el manejo y la operatividad de dicha Coordinación.

El tema de protección civil no es menor, no sólo se habla y está en juego la infraestructura de la ciudad sino el cimiento mismo de la capital de la República que desde sus inicio y la vida de millones de capitalinos, como ya se mencionó, así ha sido vislumbrada, sino lo más importante la vida e integridad de los habitantes y visitantes del Distrito Federal.

Por ello a través de esta iniciativa la ley, la que se está proponiendo es armonizar el marco legislativo local con el federal, estableciendo de manera puntual las atribuciones de cada secretaría por lo que hace al tema de protección civil, si bien es cierto en el artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal se establecen las atribuciones de la Secretaría de Protección Civil, no hay mucha claridad con respecto a la coordinación que debe existir en materia de protección civil entre las diversas dependencias que se relacionan con tema; es decir, las atribuciones que en su momento se le otorgaron a la Secretaría de Protección Civil correspondían cuando menos en su parte administrativa a la Secretaría de Gobierno, toda vez que de acuerdo a la jerarquía de las leyes a que se refiere el maestro García

Maines, por lo que hace al ámbito espacial y material de validez, dichas atribuciones administrativas y de correlación con otras autoridades federales y locales, así como Secretarías y jefaturas delegacionales, le corresponden a la Secretaría de Gobierno.

En cuanto al cargo y las funciones encaminadas a la prevención y planeación en materia de protección civil, no así en la ejecución y operatividad de la materia, la cual sí forma del campo de acción de la Secretaría de Protección Civil, incluyendo las comisiones que en términos del artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal puede crear tal y como la Comisión Interdependencial de Protección Civil del DF, la cual forma parte, como ya se mencionó, de la Secretaría de Obras y Servicios del DF, violando con esto lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil.

Derivado de lo anterior se desprende que de acuerdo a la ley en comento el Secretario de Gobierno del DF es el representante a nivel federal y por ende a nivel local del Jefe de Gobierno en materia de protección civil, por lo que existe la necesidad de homologar y adecuar en armonía la representación que existe a nivel federal por parte del Secretario de Gobierno y las funciones que debe tener la Secretaría de Protección Civil.

La iniciativa de decreto que someto a su consideración tiene como fin dar congruencia, legalidad y cumplir los principios de jerarquía de las leyes, pues el artículo 1º de la ley general de la materia establece que la misma es de orden público, interés social y tiene por objeto establecer las bases de la coordinación en materia de protección civil entre la federación, las entidades federativas y los municipios.

Diputados y diputadas, en México los estragos del calentamiento global y el desequilibrio medioambiental han sido evidentes desde hace varias décadas, los peores desastres naturales comienzan a registrarse con eventos sísmicos y climáticos. El 19 de septiembre de 1985 la Ciudad de México particularmente vivió una de las catástrofes que marca la historia del país, miles de personas murieron bajo los escombros de decenas de edificios a causa de un primer sismo de 8.1 grados en la escala de Richter y una réplica de menor intensidad

al día siguiente, y en materia de inundaciones el Distrito Federal no va a ser la excepción. De ahí la importancia de crear el andamiaje legislativo para dar una respuesta eficaz y rápida dotando de campos de acción en términos de ley a cada una de las autoridades correspondientes, así como armonizar entre las diferentes áreas de la administración pública local un tema tan importante como lo es la protección civil de la Ciudad, ya que como se acaba de exponer nuestra Capital se encuentra en una zona que merece plena atención ya que está a expensas de diversos acontecimientos o desastres o que hemos tenido ejemplos muy graves como ha pasado en la ciudad, en Japón, en este país que ha sufrido tantos desastres y que todo esto pone en riesgo tanto la infraestructura de la Ciudad como la vida de los habitantes de la misma.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y se reforman, adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

Decreto:

Primero.- Se reforma la fracción XVII y XXX del artículo 23 y se derogan las fracciones IX y XXI del artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Segundo.- Se reforma la fracción XXIX y se recorre la numeración de las fracciones subsecuentes y se crea la fracción XXXVIII del artículo 3º, se reforma la fracción V del artículo 5º, se deroga la fracción I del artículo 6º, se reforma el artículo 8º, se reforma el artículo 10, se reforma la fracción I del artículo 12, se reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

Diputada Presidenta, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el articulado de la misma.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada, así se hará. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Civil par el Distrito Federal, el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, el Código Penal para el Distrito Federal y la Ley de Sociedad de Convivencia, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, a nombre propio y del diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Con su venia diputada Presidenta.

Saludamos cordialmente la presencia de las diferentes mujeres que el día de hoy nos acompañan para dar testimonio de la presentación de la iniciativa de referencia.

Es muy importante, diputadas, diputados, partir de una premisa fundamental. *El que engendra un hijo genera con ello una responsabilidad.*

Desconozco cuántas de las mujeres que hoy están aquí presentes han perseguido prácticamente a sus esposos en búsqueda de que cumplan con la obligación de otorgarles lo que por ley les corresponde, que se hagan cargo económicamente de sus hijos.

Lo que sí sé es que allá afuera el año pasado se registraron casi 12 mil divorcios y de esos 12 mil divorcios, 10 mil se convirtieron en litigios, es decir mayoritariamente mujeres persiguiendo a sus ex parejas para que hagan cargo económicamente de la responsabilidad con sus hijos.

Hoy desentenderse económicamente de un hijo es una acción que en la mayoría de los casos se sanciona sólo con una multa, es decir no pasa nada, y es alarmante el cada vez mayor número de niños y de jóvenes que se involucran en problemas de adicciones y de delincuencia.

Por ello estamos obligados a dar garantía para que se cuiden, para que se sostenga el sano desarrollo de nuestros niños y nuestros jóvenes en esta Ciudad.

A nadie se le puede obligar a seguir viviendo en pareja cuando ya no hay amor y cuando ya no hay entendimiento, pero lo que no puede estar sujeto a discusión es que no se cumpla con la responsabilidad económica con los hijos.

Por ello proponemos con la presente reforma, que aquellos padres o madres que incumplan con el pago de una pensión alimenticia ordenada ya por un juez o bien que de manera intencional se declaren en insolvencia económica o que lleguen al extremo como lamentablemente se registra, de que prefieran renunciar a su empleo con tal de no pagar la pensión, que a través de estas reformas sean sancionados con una pena de 3 a 7 años de prisión sin derecho a fianza.

En adición proponemos también la creación del *Registro Público de Padres Deudores Alimentarios*, un registro que deberá estar en nuestra propuesta bajo el resguardo del Registro Civil, y proponemos y promoveremos que este registro sirva como un instrumento de coacción para que se cumpla con esta obligación.

En concreto, la presente iniciativa reforma diversos artículos que plantean definir por primera vez qué es un deudor alimentario. La propuesta es que un deudor alimentario sea toda aquella persona que teniendo la obligación de proporcionar alimentos, deje de hacerlo o se niegue a ello, tratándose de controversias de lo familiar. La creación de un registro de deudores alimentarios morosos también del Distrito Federal, que en él se inscriba a los obligados alimentarios que hayan incurrido en morosidad en el cumplimiento de sus obligaciones y que hayan sido ordenadas ya por un Juez y Tribunales de lo Familiar.

Este registro como ya lo comentamos será administrado por el Registro Civil, ahí se inscribirán aquellos padres que incumplan con la obligación de dar alimento por más de 3 meses que hayan faltado a esta responsabilidad y a petición de la parte afectada. Aunado a ello, proponemos también como ya se señaló elevar las penas para aquellos que incumplan con esta responsabilidad.

Proponemos también que se adicione el artículo 102 a la Ley del Notariado para el Distrito Federal, donde los notarios deberán cerciorarse de que los contratantes no se encuentren inscritos en el registro de deudores alimentarios, previsto para la operación de bienes inmuebles.

Estas son en esencia las propuestas contenidas en la presente iniciativa y que esperamos tengan el acogimiento de los distintos grupos parlamentarios representantes en este órgano legislativo.

Firmamos la presente iniciativa el diputado Julio César Moreno y una servidora, Alejandra Barrales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones VI y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Equidad y Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, procederé a leer sólo lo más importante de la presente iniciativa, pero solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

El suscrito diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 88 fracción I de la Ley Orgánica, así como los artículos 85 fracción I, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este honorable órgano legislativo la iniciativa con proyecto de decreto por la que se

adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Distrito Federal.

A lo largo de los últimos años, el acceso a la información pública se ha convertido en un derecho fundamental una vez que las democracias se van consolidando, el interés general se dirige ahora al conocimiento de cómo se ejerce ese poder, qué hace el gobierno, cómo lo hace y para qué lo hace.

Revisando los portales de las 16 delegaciones del Distrito Federal, nos encontramos con que en algunos casos de estos, la información que se maneja por transparencia no es tan clara o precisa como debería.

De acuerdo a la comparecencia que rindió la Secretaria de Desarrollo Económico el 14 de octubre de 2009 ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en la cual comentó que el presupuesto para el mantenimiento de los mercados públicos no ha sido ejercido en su totalidad por las delegaciones, lo cual contribuye a que continúen en mal estado físico.

En las mesas de trabajo que se han tenido en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos se ha tocado el punto sobre que en la sección de transparencia de los portales de Internet con los que cuentan las 16 delegaciones del Distrito Federal debería estar incluido de forma precisa la cantidad de presupuesto asignado y ejercido en lo que se refiere a mantenimiento de mercados públicos, argumentando que así se podría tener un diagnóstico rápido y preciso al momento de atender las inquietudes de los locatarios en lo que respecta al presupuesto ejercido en sus mercados.

Desde hace tiempo se han realizado numerosas peticiones para que se transparente el recurso que tiene contemplado cada Organismo Político Administrativo para el mantenimiento de los mercados públicos, así como los informes del ejercicio de dicho recurso, lo cual al día de hoy al no ser obligación de estos órganos no se lleva a cabo.

Los locatarios han venido alzando la voz desde hace mucho tiempo, sin embargo parece ser que las autoridades se niegan a escucharlos y atenderlos.

Es por ello que en los recorridos realizados a distintos centros de abasto me he dado cuenta y me he dado a la tarea de recoger las inquietudes y demandas de los comerciantes y una de las principales es la causa objeto de la presente

iniciativa, ya que argumentan que necesitan saber los montos que ejercerá la delegación en sus mercados para así poder fiscalizarlos.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal establece en su artículo 18 además lo señalado en el artículo 14: *Los Organos Político Administrativos al inicio de cada año deberán mantener actualizada de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan: las cantidades recibidas por concepto de recursos autogenerados, así como el uso o aplicación que se les da; los indicadores oficiales de los servicios públicos que presten; el calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar; las actas de sesiones de los Comités y Subcomités establecidos por la normatividad vigente; la información que muestre el estado que guardan los bienes asignados, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles, los inventarios relacionados con altas y bajas en el Patrimonio del Distrito Federal asignado a los Organos Político Administrativos, cuyo monto sea mayor a 350 salarios mínimos vigentes.*

Sobre el ejercicio del presupuesto, deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y en su caso el monto del gasto asignado.

En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales y los programas de desarrollo delegacionales vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas por unidad responsable, así como los avances físico y financiero para cada una de las metas.

Sobre los indicadores de gestión, se deberá difundir además el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento.

Por lo anterior expuesto y fundado, solicito a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se sirva discutir y en su caso aprobar la presente

propuesta para quedar como sigue: Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción IX al artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Artículo 18, dice: *Además de lo señalado en el artículo 14, los Organos Político Administrativos al inicio de cada año deberán mantener actualizada de forma impresa, consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:*

IX.- La información desagregada sobre el presupuesto que se destinará al rubro de mercados, así como el padrón de locatarios, nombre y ubicación de los mercados públicos de su demarcación territorial.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 20 y 21 se trasladan al final del capítulo de iniciativas.

De igual forma se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 29, 30 y 31 han sido retirados del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

La que suscribe, diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, Ana Estela Aguirre y Juárez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracción VIII, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción II, 17 fracción V, 88 fracción I y 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 85 fracción I, 86, 90 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal bajo los siguientes considerandos:

Es imperante generar una normatividad que coadyuve a la autoridad a tener una gestión acorde a las circunstancias y además puede generar ideas prospectivas en el ámbito jurídico con un real impacto a la vida social de los defensores.

Es nuestro deber continuidad al mejoramiento de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal adecuándola a las necesidades que le implican los retos que actualmente se viven en la Ciudad de México.

Una preocupación que persiste en el funcionamiento de esta Asamblea es la eficiencia en los trabajos que la ley le confiere. Por ello a fin de que los diputados locales del Distrito Federal tengan mejores herramientas y tiempos es que considero necesario ampliar los periodos legislativos con los que actualmente se cuenta.

El objeto de esta iniciativa es el de elevar la productividad legislativa que conduzca a un beneficio para los habitantes de la ciudad. Busca que como diputados nos aboquemos por un periodo de tiempo más amplio a la discusión y el desahogo de la agenda local, que nos permita abordar los problemas de la ciudad de una forma más profunda, y es que el trabajo propio de la Asamblea

no se limita al estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley que se le presenten, sino también de la resolución de los demás asuntos que le correspondan conforme a la Constitución y al propio Estatuto de Gobierno, en el cual se pueden englobar una amplia diversidad de actividades.

Desde un punto de vista jurídico se debe realizar una interpretación sobre la multiforme realidad del derecho, la asignación de lo que corresponde a cada una de las conductas que deben o pueden adoptarse bajo ciertas circunstancias. Lo que si bien es una labor propia de las diversas Comisiones con las que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también es cierto que su concreción solo se puede dar dentro de la actividad del Pleno, es decir solo se pueden aprobar dictámenes en el margen de tiempo de los periodos legislativos. Por otro lado, al acrecentar el tiempo de trabajo formal también podrá tener una mayor concentración y eficacia, como puede ser el índole social, administrativo y político.

De las 27 Constituciones locales vigentes a partir del año 1857, 19 dividían el trabajo legislativo en dos periodos de sesiones, mientras que 8 establecían el sistema de un solo periodo, el cual solo mantiene a la fecha el Estado de Michoacán, el resto de los estados optaron por la celebración de dos periodos legislativos y derivado de un análisis de derecho vigente comparado en cuanto a la duración de los mismos, se puede advertir que los Estados de Morelos, Tlaxcala, Baja California, Hidalgo, Colima, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza y México tienen un amplio margen de duración, en tanto que el Estado de Jalisco y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solo sesionan 5 meses, respectivamente.

No se desconoce la concurrencia parlamentaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el Congreso de la Unión, con competencias diversas para la reforma del propio órgano legislativo local y por tanto a efecto de que pueda existir una cooperación y retroalimentación entre ambos en el trabajo y para el beneficio del marco jurídico e institucional del Distrito Federal, propongo como referencia los tiempos con los que cuenta el Congreso para el desempeño de su trabajo formal. Por ello es que el objeto de esta iniciativa es el de homologar los periodos de sesiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal con los del honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo estipulado en el artículo 65 Constitucional.

Es importante, sin embargo, considerar que de acuerdo al artículo 69 de la Constitución, en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país, en tanto que el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe rendir su informe anual del estado que guarda la administración pública del Distrito Federal.

Por ello y a efecto de que el primer día de sesiones ordinarias del primer periodo de la Asamblea Legislativa no coincidan y afecte alguno de los actos protocolarios que implican dichos eventos, ya que ambos se desarrollan en las sedes asentadas en la Ciudad de México, propongo que el primer día del primer periodo ordinario de sesiones de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sea el 3 de septiembre de cada año y así la toma de posesión del Jefe de Gobierno del Distrito Federal seguirá siendo el 5 de diciembre de cada 6 años.

La presente iniciativa tiene como propósito ampliar el periodo legislativo de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal teniendo un primer periodo del 3 de septiembre en lugar del 17 de septiembre y podrá concluir hasta el 20 de diciembre del mismo y un segundo periodo del 1º de febrero en lugar del 15 de marzo y que podrá concluir hasta el 30 de abril.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, es que a través de esta iniciativa presento un proyecto de reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal a fin de mejorar el trabajo de esta Asamblea Legislativa, con la cual se pretende homologar los periodos de sesiones en concordancia con los de la Cámara de Diputados, así como cambiar la fecha en que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe entregar la iniciativa de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal a esta Asamblea, además de establecer una fecha para que el paquete financiero en comento sea aprobado por este órgano

legislativo de tal manera que su publicación y el inicio de su ejercicio en forma oportuna beneficie plenamente a los habitantes de la propia Ciudad de México.

Por economía parlamentaria no le di lectura a todo el documento que estamos presentando. Le pido, señor Presidente de la Mesa Directiva, su inserción íntegra en el Diario de los Debates, por favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al joven diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR.- Con su venia Presidente. Buenas tardes.

Por economía parlamentaria solamente leeré algunos puntos de la presente iniciativa que estamos proponiendo y solicito se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates, Presidente.

Sometemos a esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los Artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El proceso de creación de una ley o la simple modificación a la norma contenida en un dispositivo jurídico obedece a los cambios estructurales de una sociedad o bien cuando se presenta un hecho o caso concreto en la sociedad y no tiene o cuenta con normatividad alguna que pueda regularlo.

Sólo si el poder o el acontecer diario de las personas se encuentra bajo un régimen jurídico se estaría subordinado al estado de derecho justo y

equilibrado, haciendo que el gobierno pueda responder a las libertades y derechos de las personas y se garantice que sus derechos no sean vulnerables.

Cabe mencionar que como diputados tenemos la obligación de asistir con puntualidad a las sesiones del pleno de las Comisiones o de los Comités, situación que a veces por otros compromisos no lo hemos llegado a cumplir, pues en caso contrario no estaríamos exigiendo otro tipo de trabajo si aún quedan pendientes en Comisiones.

No obstante a lo anterior, es un hecho real que hoy en día en la Asamblea Legislativa contamos con un sinnúmero de iniciativas y puntos de acuerdo pendientes a dictaminar por diferentes causas, como es el hecho de que un solo diputado sea integrante de tres Comisiones o cuatro y tal vez por tema de cruce de agendas no podamos asistir a estas Comisiones y esto provoque un rezago legislativo y por ende no podamos sacar las leyes que los ciudadanos están esperando.

Actualmente mucho se ha hablado de este mismo rezago legislativo en la V Legislatura y hasta se ha propuesto incrementar los días en las sesiones, de lo cual Acción Nacional no está en contra, simple y sencillamente lo que nosotros estamos pidiendo es que se trabaje en Comisiones arduamente, que asistamos a las mismas y que de esta manera nosotros podremos hacer el trabajo legislativo aquí en el Pleno, pero ya previamente brincando el rezago legislativo que pudiésemos tener en estas Comisiones.

Cabe mencionar que Acción Nacional ha presentado hasta el día de hoy 110 iniciativas, de las cuales 97 no se han dictaminado. Estamos hablando de un 80 por ciento aproximado de un trabajo legislativo de mis compañeras y compañeros diputados de la fracción del grupo parlamentario de Acción Nacional, que por supuesto que estamos esperando los dictámenes y yo estoy seguro que en otros grupos parlamentarios están en esta misma situación. Por eso la propuesta de también trabajar los días miércoles en la sesión.

Nosotros estamos proponiendo que esta iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa quede en los siguientes términos.

Se reforman los artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 32.- Toda Comisión deberá presentar su dictamen en los asuntos de su competencia, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que se hayan recibido. Todo dictamen estará compuesto de 4 fundamentales: un preámbulo, los antecedentes, los considerandos y los resolutivos; deberá estar debidamente fundado y motivado y contendrá las modificaciones que en su caso se hayan realizado, concluyendo con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a una votación.

Cuando la Comisión no pueda dictaminar dentro del plazo antes fijado, expondrá por escrito los motivos a la Mesa Directiva para que ésta consulte al Pleno si procede ampliarlo.

Durante los recesos de la Asamblea corresponderá a la Diputación Permanente aprobar la ampliación del plazo. Tratándose de dictámenes que contengan con proposiciones, la ampliación no podrá exceder 30 días más, contados a partir de que se venza el plazo regular, cuando se trate de dictámenes que contengan iniciativas. La ampliación no podrá exceder de 45 días más, contados a partir de que se venza el plazo regular.

Lo anterior sin detrimento de lo que dispone el artículo 89 del presente reglamento.

Artículo 88.- Si la Asamblea se encuentra en un periodo de sesiones ordinarias y hubiera transcurrido el plazo para dictaminar y el dictamen correspondiente a las iniciativas no se ha presentado, se tendrá por precluido la facultad de la Comisión o comisiones para elaborar el dictamen respectivo, y la iniciativa o punto de acuerdo de que se trate, deberá ser enviada en sus términos al Pleno, una vez que se haya satisfecho lo previsto en este artículo:

I.- El Presidente de la Mesa Directiva deberá emitir la declaratoria de publicidad a más tardar dos sesiones ordinarias después del plazo para emitir el dictamen precluido.

II.- La Mesa Directiva deberá incluirlas en el orden del día para su discusión, votación, cuando hayan transcurrido dos sesiones a partir de la declaratoria de publicidad.

III.- Deberán ser aprobadas por mayoría calificada, de lo contrario, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asunto total y definitivamente concluidos.

Para que una iniciativa sea discutida y aprobada por el Pleno, sin que previamente haya dictamen, el presidente realizará una prevención a la comisión o comisiones 15 días antes de que se venza el plazo regular para dictaminar, a través de un comunicado al Pleno y a la comisión dictaminadora, misma que se publicará en la Gaceta Parlamentaria.

La Mesa directiva establecerá un acuerdo para que las iniciativas y los puntos de acuerdo que no fueron dictaminados por la Comisión respectiva en los plazos establecidos y una vez realizadas las previsiones a las que hace referencia este artículo, se presenten en los términos ante el Pleno para su discusión y votación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Giovani.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal y se reforme el artículo 191 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre propio y de los diputados Carlo Fabián Pizano Salinas, Sergio Israel Eguren Cornejo, José Manuel Rendón Oberhauser y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, todos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Pediría que la iniciativa se insertara en el Diario de los Debates, nada más voy a hacer una breve argumentación.

Tras un largo y complejo proceso de deliberación legislativa, el pasado 20 de enero del año en curso se publicó en el Gaceta Oficial una nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, la cual entró en vigor 30 días después de su publicación, es decir, recientemente el 4 de marzo.

La complejidad de la discusión, aunado al hecho de que en su proceso de discusión existieron 2 proyectos de dictamen, mismos que tuvieron que combinarse para dar paso al dictamen que fue aprobado por el Pleno, conllevó a que el nuevo ordenamiento legal contenga una serie de imprecisiones que muy probablemente van a entorpecer la aplicación por un lado y a generar daños tanto a los titulares de los establecimientos como a la ciudadanía en general y a la autoridad.

Es de verdad preocupante que estemos legislando solamente con base en lo que se nos ocurre detrás de un escritorio, en lo que se nos ocurre como pudiera ser una buena idea, y que no tengamos y tomemos en cuenta la sensibilidad primero de los afectados por la ley, y segundo, de quienes se encargan de aplicar la ley. La sensibilidad a los temas de política pública no sólo requiere tomar en cuenta la simpatía de los temas frente a la población, sino también cómo afectan a la población que directamente se ve regulada por estas leyes.

Es por eso que el día de hoy presentamos ante este Pleno una iniciativa para poder reformar y ajustar esta Ley de Establecimientos Mercantiles. No decimos que todo lo que se aprobó esté mal, simplemente hay que ir haciendo correcciones para evitar que estas imprecisiones generen problemas en su aplicación.

Por lo que en atención a los temas que preocupan a las áreas encargadas de operar esta nueva normatividad en las delegaciones y a los propios titulares de los establecimientos mercantiles, es que proponemos estas modificaciones.

Es en este sentido que primero que nada la presente iniciativa propone abrogar el artículo 37, donde se establece la posibilidad de que empiecen a operar algunos establecimientos mercantiles de bajo impacto en un área máxima del 20 por ciento en cualquier vivienda, sin que se requiera la modificación del uso de suelo. Esto debido, primero, a que resulta contradictorio con los artículos 2 y

39 de la propia ley, donde se establece que para operar un giro mercantil sin hacer distinción del impacto de éste, es necesario que las normas de uso de suelo lo permitan, además se presupone que el cambio de uso de suelo prácticamente será posible en todas las colonias.

Esto implicará que la Ley de Establecimientos Mercantiles prácticamente rebasa y va por encima de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y actúa o promueve la actuación al margen de las disposiciones en materia de desarrollo urbano.

Preocupa que se esté utilizando la Ley de Establecimientos Mercantiles para establecer excepciones en las disposiciones relativas a la materia de desarrollo urbano y además disposiciones excepcionales que podrían aplicar en todas las colonias del Distrito Federal.

Es en ese tenor que consideramos que la Ley de Establecimientos Mercantiles no es el instrumento jurídico idóneo para establecer en qué predios y colonias debe determinarse el uso mixto.

Con esta disposición prácticamente el Distrito Federal y todas sus colonias se convierten en uso mixto, siendo que podríamos atenderlo de manera particular en las disposiciones relativas al desarrollo urbano. Es un tema que debiéramos abordarlo con la sensibilidad que va a implicar las quejas de miles y miles de vecinos que estarán viendo violados los programas de desarrollo urbano.

Con relación al tema de estacionamientos planteamos derogar los párrafos en los artículos referentes a la obligación de establecer la gratuidad de los estacionamientos. Suena una propuesta bonita, deseable, siempre quisiéramos que nos regalaran cosas y que nos dieran descuentos de todo, sin embargo un verdadero absurdo en contra de la pequeña y la mediana empresa, que a final de cuentas van a tener que trasladar el costo del estacionamiento a los consumidores.

En ninguna ciudad capital del mundo donde los costos del terreno son tan elevados se le impone al comercio la obligación de contar con cajones de estacionamiento, y no solamente eso, de regalar el estacionamiento. Esto implica en términos concretos imponerle mayor costo al comercio en la Ciudad de México, y esto no lo debemos permitir.

Lo anterior además interviene en una competencia que no es de esta Asamblea Legislativa, la regulación en este caso de los precios.

Asimismo, se proponen reformas pertinentes para prevenir la posible manifestación de información falsa y de igual forma se reforman los artículos 10 y 31 para establecer que será posterior al otorgamiento del permiso cuando se paguen los derechos correspondientes.

Actualmente la ley establece que primero se pagan los derechos y luego se otorga el permiso. ¿Y qué pasa si no se otorga el permiso? A final de cuentas el negocio ya habrá pagado los derechos de un permiso no otorgado. Lo que buscamos es que una vez otorgado el permiso se obligue al establecimiento al pago de derechos.

Por otra parte, se subsana un error de redacción que podría inferir la exclusión de los estacionamientos públicos del resto de requisitos para la apertura de los establecimientos de bajo impacto, ya que se establece que basta con que el interesado manifieste que tiene la propiedad o posesión del inmueble, así como el seguro de responsabilidad civil para iniciar operaciones, con lo que es altamente probable que cualquier visita de verificación no tenga como consecuencia la imposición de sanciones, aún cuando existe incumplimiento a otras disposiciones.

Con esto y otras reformas más consideramos que las delegaciones y el Instituto de Verificación no verán entorpecida su labor en este tema.

Hacemos un exhorto a este pleno para que apoye esta iniciativa y le dé viabilidad a la ciudad, a que atienda la preocupación de las áreas encargadas de este tema en las delegaciones, de los propios titulares de los establecimientos y sobre todo que le responda a los ciudadanos que requieren de una norma que les garantice seguridad y abatimiento de la corrupción.

Una vez más pedimos generar leyes que sirven y no legislaciones de ocurrencia.

Demos a la ciudad una nueva ley y nuevas disposiciones para los establecimientos mercantiles aplicables. Tratemos de que el bien se haga bien para evitar consecuencias que sean en el futuro de arrepentirse.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa que reforma el artículo 16 y adiciona los artículos 26 bis, 26 primer, 27 quáter, 26 quinquies y 26 sexies a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria quiero solicitar, antes de hacer una breve descripción de la iniciativa, la presente pueda ser íntegramente insertada en el Diario de los Debates.

Compañeros diputados:

La presente iniciativa tiene por objetivo fortalecer la presencia de lo que podríamos llamar lo metropolitano en la Ley de Desarrollo Urbano, porque hemos sido testigos de diversos esfuerzos que se han realizado para establecer acuerdos mínimos en la materia, pero creemos también que hace falta mucho por hacer al respecto.

Uno de los pendientes más importantes tal vez sea que la política de desarrollo urbano no considera su naturaleza metropolitana porque no existen las instancias que permitan que la planeación urbana sea también planeación metropolitana. Voy a explicar con mayor detalle lo siguiente.

La inclusión de los órganos y comisiones con carácter metropolitano en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal es cada vez más necesaria. Actualmente las Comisiones Metropolitanas funcionan como instancias tripartitas de carácter consultivo constituidas por los Gobiernos del Distrito

Federal y del Estado de México y la participación del gobierno federal conforme a lo dispuesto por el artículo 122 en su apartado G de nuestra Carta Magna. A través de éstas se impulsan programas, proyectos y acciones para atender la problemática de la zona metropolitana del Valle de México, así como dar seguimiento a las obras y acciones que se ejecutan con recursos del Fondo Metropolitano.

Entre los programas impulsados por las Comisiones se encuentran los siguientes: el programa rector de transporte metropolitano producto de los trabajos de la Comisión Metropolitana del Transporte, el programa de seguimiento del agua del Valle de México producto de la Comisión de Agua y Drenaje del área metropolitana, el atlas de riesgo metropolitano actualmente en elaboración bajo la dirección de la Comisión Metropolitana de Protección Civil y la realización de operativos conjuntos en áreas limítrofes y la operación en las agendas metropolitanas del ministerio público producto de la Comisión Metropolitana de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Dichas Comisiones ya funcionan, por lo que proponemos en la presente iniciativa incorporarlas a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su calidad de órganos consultivos del desarrollo urbano y adicionales a la ley ya mencionada funcionan comisiones como las siguientes:

La Comisión Bilateral de Límites reactivada en 2004 por los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, las cuales tienen el fin de dar cumplimiento al cláusula IX del Convenio Amistoso de Límites aprobado por el Congreso de la Unión en el año de 1994.

El Fideicomiso para el Fondo Metropolitano fue creado con el objetivo de administrar en forma clara y transparente los recursos que ambos gobiernos consiguieron ante la Cámara de Diputados para la realización de obras y acciones en la zona metropolitana del Valle de México, constituido por el Gobierno del Distrito Federal y de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y Tlaxcala.

El Fideicomiso Regional para el Desarrollo Central del país (FIDECENTRO) tiene como objetivo este fideicomiso fomentar y canalizar apoyos a estudios y proyectos para impulsar el desarrollo económico y social de la región centro.

Asimismo, a través de los 11 consejos técnicos sectoriales constituidos por el FIDECENTRO se han coordinado diversos estudios orientados a proyectos de impacto regional.

La Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana fue creada por los Gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México y tiene entre sus funciones la de fortalecer los trabajos de la Comisión Metropolitana y establecer las bases que permitan coordinar el desarrollo de las relaciones de colaboración entre los Municipios del Estado de México y las demarcaciones del Distrito Federal, con estricto apego a las disposiciones jurídicas de cada Entidad.

Específicamente la reforma que a continuación se presenta plantea lo siguiente: se integran la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, las Comisiones Metropolitanas, el Fideicomiso para el Fondo Metropolitano, el Fideicomiso Regional de Desarrollo Centro del País y la Comisión Bilateral de Límites como órganos auxiliares del desarrollo urbano.

Se crean los Artículos 26 Bis, 26 Ter, 26 Quarter, 26 Quinquis, 26 Sexies con la definición de los órganos y comisiones que se proponen para ingresar como órganos auxiliares al Artículo 16 de esta Ley.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente iniciativa que reforma el Artículo 16 y adicionan los Artículos 26 Bis, 26 Ter, 26 Quarter, 26 Quinquies, 26 Sexies a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa de reforma al Artículo 1 y adiciona el Artículo 1 Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

De nueva cuenta solicito por economía procesal que el texto íntegro de la presente iniciativa pueda ser incluido en el Diario de los Debates.

Las reformas que a continuación se ponen a su consideración son con el objetivo de enfatizar la importancia de la *Carta de la Ciudad de México Por el Derecho a la Ciudad*, como documento rector en el desarrollo urbano. Por ello se propone suprimir la parte que habla de la *protección de los derechos de la Ciudad de México, el Artículo 1*, e integrar el Artículo 1 Bis en base a los lineamientos de la *Carta de la Ciudad de México Por el Derecho a la Ciudad*.

Esta Carta es una iniciativa surgida y negociada desde el año 2007 con el Gobierno del Distrito Federal por diversas organizaciones del Movimiento Urbano Popular; organizaciones civiles sobre derechos humanos, sociales y culturales.

Para su formulación se sistematizaron las aportaciones de los diversos actores y con el apoyo de otros documentos consultados y varios textos internacionales en torno al derecho a la ciudad, tales como la *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*, los debates que se han dado en torno a ella, instrumentos sobre derechos humanos en la ciudad vigente en varios países, declaraciones relevantes y documentos conceptuales de varios autores.

La formulación de esta carta persigue los siguientes objetivos: contribuir a la construcción de una ciudad incluyente, habitable, justa, democrática, sustentable y disfrutable; contribuir a impulsar procesos de organización social, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.

Contribuir a la construcción de una economía urbana, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.

El derecho a la ciudad, de acuerdo con este objetivo, puede coadyuvar al fortalecimiento social, económico, democrático y político de la población así como el ordenamiento y mejoramiento territorial sustentables.

Actualmente el artículo 1° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal señala lo siguiente: *Las disposiciones de la presente ley son de orden público e interés general y social que tienen por objeto establecer las bases de la política urbana del Distrito Federal, mediante la regulación de sus ordenamientos territoriales y que contemple la protección de los derechos a la Ciudad de México, el crecimiento urbano controlado y la función del desarrollo sustentable de la propia urbe, en beneficio de las generaciones presentes y futuras del Distrito Federal.*

Por lo anterior, creemos que por sus lineamientos la Carta de la Ciudad de México por el derecho de la ciudad se debe incluir en un artículo independiente y no como complemento.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa que reforma el artículo 1° y adiciona el artículo 1-Bis a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por su atención, compañeros diputados, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 38.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se propone a esta Soberanía exhortar a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente y Secretaría de Transporte y Vialidad, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que proporcionen a esta

soberanía la información de que dispongan en relación con los dictámenes de impacto urbano y ambiental, así como la factibilidad de agua potable y drenaje y de vialidad, respecto a la construcción del conjunto habitacional consistente de 6 edificios, de 16 pisos cada uno, que pretende construir la inmobiliario Lemonce, SA de CV en Avenida Las Culturas, número 33 Unidad Habitacional El Rosario, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Saludamos respetuosamente a los vecinos y vecinas de El Rosario, bienvenidos a este Recinto.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita por parte de esta soberanía, a la Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como Transporte y Vialidad, y del Medio Ambiente, así también como al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus competencias proporcionen la información que dispongan con relación a la construcción del conjunto habitacional consistente de 6 edificios, de 16 pisos cada uno, que pretende realizar la inmobiliaria Lemonce, SA de CV en Avenida Las Culturas, número 33, Unidad Habitacional El Rosario, de la Delegación Azcapotzalco, bajo las siguientes consideraciones:

Los Comités Vecinales recién electos en la Unidad Habitacional El Rosario, ubicada en la Delegación Azcapotzalco, han acudido a las oficinas de esta Asamblea Legislativa, para hacer de nuestro conocimiento que el grupo empresarial denominado Inmobiliaria Lemonce, SA de CV, ha colocado una placa en el predio ubicado en Avenida Las Culturas, número 33, en la Unidad El Rosario, en el que anuncia la construcción de un conjunto habitacional consistente en 6 edificios de 16 pisos cada uno.

Nos informan los vecinos que al respecto han tenido reuniones con representantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mismas que le han informado que las autorizaciones correspondientes están en trámite, porque esas construcciones de manera categórica, citan se llevarán a cabo.

La Unidad El Rosario es una de las áreas de la Ciudad de México que presenta mayor escasez de agua, esto ha sido su mayor problema en los últimos 10 años. Es además una zona con grandes problemas de vialidad y áreas de estacionamiento, prácticamente no cuenta con áreas verdes ni recreativas, presenta también saturación de población, pues al desdoblarse las familias que originalmente la poblaron ha crecido mucho en número de habitantes.

Todas ellas son razones para no promover la construcción de nuevos conjuntos habitacionales y menos aún con las dimensiones anunciadas anteriormente.

Los vecinos de El Rosario reclaman información completa, verídica y oficial acerca de estas construcciones y hasta el momento ninguna de las autoridades competentes la ha proporcionado, siendo un derecho que la ley les otorga.

Cierto es que han iniciado un diálogo con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaría de Gobierno, pero ese diálogo aún no da los frutos que los vecinos esperan. Ellos quieren saber si la empresa cuenta con los dictámenes de impacto urbano y de impacto ambiental, así como si Sistema de Aguas del Distrito Federal ha otorgado la factibilidad de agua potable y drenaje. A su vez, si la Secretaría de Transporte y Vialidad ha otorgado la factibilidad de vialidades.

Asimismo, los vecinos han solicitado la intervención de esta Asamblea Legislativa para que no se interrumpa el diálogo que han iniciado con las autoridades y que mientras ésta perdure no inicien la construcción anunciada.

Es por lo anterior que se propone la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Transporte y Vialidad y del Medio Ambiente, así como Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus competencias proporcionen a esa soberanía la información de la cual dispongan con relación a la construcción de un conjunto habitacional consistente en 6 edificios de 16 pisos cada uno, mismo que pretende construir la Inmobiliaria Lemonce SA de CV, en Avenida de las Culturas número 33 Unidad Habitacional El Rosario en la Demarcación de Azcapotzalco.

Signan el presente punto de acuerdo el diputado Fernando Cuéllar Reyes y el de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado Alejandro Carbajal si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- *(Desde su curul)* Le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Carbajal González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal que dentro de sus atribuciones diseñen e implementen un programa de manera conjunta para el aprovechamiento efectivo de las casas de cultura, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La cultura es una fuerza indudablemente impulsora del desarrollo no sólo en lo que respecta al crecimiento económico sino al desarrollo social de la comunidad, a través de la vida intelectual, afectiva y analítica; ésta es por demás un mecanismo indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta de desarrollo sostenible a mediano y a largo plazo.

En un país donde las brechas son cada vez más profundas la cultura funge como un instrumento esencial contra la delincuencia, específicamente en lo que a los jóvenes respecta, por lo que en Nueva Alianza renovamos nuestro compromiso en la búsqueda de espacios que contribuyan a la promoción cultural y artística.

Es también de subrayar el hecho que la cultura en México sea uno de los elementos sociales que mayor identidad y unidad genera entre la población, tal es así que la Constitución en su artículo 4º la consagró como un derecho

garantizado por el Estado. En este sentido es necesario que ésta sea atendida como un medio que promueve las culturas populares urbanas para rearticular el tejido social a través del fomento y desarrollo, programación y difusión cultural.

No obstante los resultados en la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumos Culturales, realizada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, señalan que en la Ciudad de México sólo el 12.9% de los capitalinos encuestados están interesados en todo lo relacionado a la difusión y práctica de la cultura.

De acuerdo al último reporte del Programa de Fomento y Desarrollo Cultural del Distrito Federal, en la ciudad se concentran alrededor de 212 casas y centros de cultura, lo que representa casi un 10% y coloca al Distrito Federal en el décimo cuarto lugar de entre las entidades de la República en la correlación entre el tipo de espacios de creación existente y su número de habitantes.

Lo anterior aunado a que nuestras autoridades se han olvidado de su compromiso para brindar los elementos necesarios para que las casas y centros de cultura contribuyan a la difusión cultural a fin de impulsar el desarrollo de las sociedades fortaleciendo la identidad y la integridad de las personas basada en valores y respeto mutuo, con el objetivo de formar ciudadanos con calidad humana.

En Nueva Alianza pugnamos porque se intensifiquen las acciones para subsanar el gran rezago que tenemos en este rubro, por tanto impulsamos para que se invierta tanto en capital humano como infraestructura y equipamiento para que las casas de cultura brinden las herramientas necesarias para que los niños y jóvenes se desarrollen por el gusto y el arte.

Desde nuestra trinchera invitamos a los presentes en este Recinto a que redoblemos los esfuerzos y le apostemos más al desarrollo y la promoción cultural, en aras de construir un mejor futuro para que nuestros niños y jóvenes no sean víctimas de redes de la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que dentro de sus atribuciones diseñen e implementen un programa en conjunto para el aprovechamiento efectivo de las casas de cultura, donde se aborden principalmente los siguientes puntos:

- a) El apoyo permanente para el mantenimiento de las instalaciones de las casas de cultura.
- b) La obligatoriedad por parte de las casas de cultura a presentar un programa anual de actividades.
- c) El desarrollo e implementación de instrumentos de difusión cultural en las colonias y escuelas próximas a las Casas de Cultura.

A su consideración, señores legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco a fin de que se realice la instalación de luminarias en los bajopuentes vehiculares ubicados en la demarcación de Azcapotzalco, esto con el fin de disminuir el índice de asaltos que se han registrado en estos bajopuentes, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a decretar que el programa denominado Niños Talento esté dirigido a todos los estudiantes de educación básica que habiten y estudien en el Distrito Federal con promedio escolar mínimo de 9, incluyendo a los estudiantes de escuelas particulares, suscrita por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informen a esta Soberanía sobre las medidas de

salvaguarda con las que cuentan a fin de proteger a las personas que laboran o visitan sus inmuebles, así como los archivos que tienen bajo su resguardo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más y considerando lo sucedido en Japón, me permito presentar un punto de acuerdo para que sea considerado por esta Asamblea para reforzar el sistema de protección civil de esta Ciudad.

Uno más de los temas pendientes de la Ciudad es la protección del respaldo de la información estratégica. Tanto el Tribunal Superior de Justicia como la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal están para garantizar para la impartición de justicia. Bajo su resguardo se encuentran todas las actuaciones de los procedimientos abiertos para proteger el Estado de Derecho del Distrito Federal.

Al respecto, por el desarrollo de las funciones y la gran cantidad del inmueble que tanto la Procuraduría como el Tribunal tienen a su cargo, las medidas de seguridad y protección civil tienen qué funcionar perfectamente. El respaldo y fortalecimiento de medidas preventivas para los archivos estratégicos es vital.

Compañeros diputados, ¿cuál es el efecto de que en un escenario de desastre se perdiera la información que respaldan los juicios? Ya sucedió en el 85. En el peor de los casos el sobreseimiento de los asuntos y la libertad de los procesados. Ese es el tamaño del problema que se puede generar.

Por ello junto con la modernización tecnológica de las etapas penales se requiere la modernización de respaldo y archivo de los expedientes que respaldan todos los asuntos y el sentido humanista también en el desarrollo de los mismos.

Es indispensable que la prevención del desastre amplíe su aspecto de acción a la protección de las instalaciones estratégicas y siempre sea bajo la supervisión de un especialista en la materia.

Con la actualización preventiva necesaria para la alta relevancia de los asuntos que se desahoguen al interior y bajo las condiciones óptimas que permitan desplegar planes preventivos y reactivos, la garantía de vida es primordial y universal, la protección civil tiene qué impactar en las Salas y Juzgados para las partes y los trabajadores.

Por lo anterior pongo a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Miguel Angel Mancera Espinosa, y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Magistrado Edgar Elías Azar, que en un término de 30 días naturales informen a esta Soberanía:

- 1.- Currículo del titular del área encargada de protección civil, las funciones que ésta tiene y distribución del personal a cargo de dicha área de los diferentes inmuebles.
- 2.- Afluencia total de los inmuebles a su cargo, programación preventiva y reactiva en caso de ocurrencia de un fenómeno perturbador.
- 3.- Medidas de seguridad con las que cuentan sus respectivas instituciones a fin de proteger los archivos y expedientes que tienen bajo su resguardo.
- 4.- Resultado de los simulacros realizados en los ejercicios 2006 a 2010.

Segundo.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Miguel Angel Mancera Espinosa, y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior, Edgar Elías Azar, a que adopten las medidas de seguridad y prevención pertinentes ante la ocurrencia de una catástrofe a fin de que no se vean afectados los trabajadores y visitantes de los inmuebles a su cargo, así como los archivos y expedientes bajo su resguardo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envía a esta Soberanía el catálogo de los bienes afectos al patrimonio cultural del Distrito Federal, que se encuentran bajo el resguardo del Gobierno de la Ciudad, informando en cada uno de los casos, los cuidados y aseguramientos que cada uno recibe, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, a la Oficialía Mayor y a los 66 diputados integrantes de la V Legislatura de esta soberanía, a implementar un programa de reciclaje de residuos dentro de las instalaciones de esta Asamblea Legislativa, así como los módulos de atención ciudadana, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual forma, se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a esta soberanía a otorgar un reconocimiento al maestro Alfonso Arau, por sus 58 años de trayectoria ininterrumpida, engrandeciendo el nombre de México, suscrita por el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a cumplir con su obligación de revisar las tarifas de autobuses y microbuses, transporte público concesionado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente al Secretario

de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente un operativo de control y supervisión vial eficiente que garantice a los automovilistas, un tránsito fluido de vehículos en la circulación de cada una de las vialidades, tanto primarias como secundarias, que resultan afectadas por el cierre de la Avenida Patriotismo en su cruce con el Eje 7 Sur Extremadura, originado por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Rodríguez Doval, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidente.

A partir del pasado lunes 13 de marzo, debido a la construcción de la Línea 12 del Metro, dos carriles de la Avenida Patriotismo fueron cerrados a la circulación en su cruce con Eje 7 Sur Extremadura. Dicho cierre tendrá una duración de 7 meses, según la Dirección del proyecto de la Línea 12 del Metro.

De acuerdo con el estudio de aforos vehiculares de la ciudad, con dicho cierre ya son aproximadamente 1 millón de automovilistas afectados por las prohibiciones u cambios de circulación originados por la construcción de la citada Línea 12, en las Delegaciones Tláhuac, Benito Juárez, Iztapalapa y Alvaro Obregón, que es donde se están llevando a cabo estas obras.

En específico sobre la Avenida Patriotismo circulan diario cerca de 60 mil vehículos que buscan trasladarse del sur y el oriente hacia el poniente de esta ciudad, los cuales ahora resultarán afectados por el citado cierre de carriles.

Aunado a lo anterior, hay otros 12 cierres a la circulación originados por las obras de la construcción de la Línea 12 del Metro que han afectado a unos 940 mil automovilistas. Las vialidades cerradas son: Avenida Tláhuac, Calzada Ermita Iztapalapa, Eje 8 Sur Popocatépetl, Eje 7 Sur Municipio Libre, Félix Cuevas, Universidad; y diversas calles como Benvenuto Cellini, Granjeros y La Turba, las cuales son utilizadas para conectarse con vías rápidas como Periférico Sur y Oriente, Revolución, Calzada de Tlalpan y Avenida de los Insurgentes, entre otras.

Es importante destacar que también resultarán afectados los automovilistas que circulan por Avenida de los Insurgentes, Eje 5 Poniente y Periférico, pues son las alternativas viales que ahora tendrán mayor carga vehicular.

Asimismo, en los meses siguientes aún se llevarán a cabo otros cierres a la circulación derivados de las obras de construcción de la Línea 12 del Metro en distintas vialidades, como Avenida Tláhuac y Agricultores, Eje 3 Oriente y Ermita Iztapalapa, Eje 8 Sur y Antiguo Camino a Culhuacán y Félix Cuevas y Calle Martín. Todos estos datos según la propia Dirección del proyecto de la Línea 12 del Metro.

Con base en lo anterior, es indispensable que derivado de la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente un operativo de control y supervisión vial eficiente que garantice a los automovilistas un tránsito fluido de vehículos en la circulación de cada una de las mencionadas vialidades, tanto primarias como secundarias, que resultan afectadas por el cierre de dos carriles de la Avenida Patriotismo en su cruce con Eje 7 Sur Extremadura.

En virtud de lo anterior, someto a la aprobación de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta atentamente a Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, implemente un operativo de control y supervisión vial eficiente que garantice a los automovilistas un tránsito fluido de vehículos en la circulación de cada una de las vialidades, tanto primarias como secundarias, que resultan afectadas por el cierre de la Avenida Patriotismo en su cruce con Eje 7 Sur Extremadura, originado por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Rodríguez Doval se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la

Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 36, 42 y 49.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se determina que el pleno de este órgano legislativo lleve a cabo cuando menos tres sesiones a la semana durante el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por artículo 133.

Compañeras y compañeros:

Hace largo tiempo que fue modificado en lo federal este periodo, el segundo periodo del segundo año de sesiones.

Nosotros habíamos hecho una exploración aquí con ustedes sobre la posibilidad de que se enviara una iniciativa, puesto que esto está consignado tanto en la Constitución como en el Estatuto. El propósito es que utilicemos mejor los tiempos del año.

Hay algunos estados de la República que incluso tienen más de dos periodos en un año natural, esto permite el desahogo de trabajos.

Se relaciona, esta iniciativa que solicito al señor Presidente se incluya en la estenografía como si hubiera leída, por ahorrar tiempo, esta pregunta básica es: ¿Para qué queremos más pleno? Es evidente que las facultades que tiene la Comisión Permanente están limitadas y como nosotros mismos lo constatamos al tratar de presentar iniciativas ante ese otro pleno, nos topamos con que una interpretación de la norma era la que privó, era en el sentido de que no estaba facultado ese pleno para recibir iniciativas.

Es preocupante que la Asamblea Legislativa ha tenido bastantes iniciativas durante este tiempo que ha transcurrido de la V Legislatura, no obstante hay pocas publicaciones oficiales de eso.

La primera cuestión a ese respecto en particular es que ha habido errores y cosas que ha tenido que tomar la Consejería Jurídica del Distrito Federal, analizar en serio y retener, porque hay cuestiones incluso de orden constitucional como es el caso de ese famoso de los estacionamientos públicos, así otras normas han sido detenidas por su imperfección.

El Pleno es el lugar de origen en el que podrían procesarse todas las cosas. No ocurre así por facilidad de trámite administrativo. No ocurre así por imposibilidad material. No obstante, este Pleno sirve para presentar dictámenes, dictámenes que debemos reconocer que están atorados en muchos casos por dos razones fundamentales: en el caso de la Comisión que me honro en presidir hemos tenido una gran cantidad de cancelaciones por inasistencia de los diputados, con el simple resultado de que los dictámenes se quedan atorados, y hay otras Comisiones con una gran carga de trabajo que tampoco han logrado sacar muchos dictámenes que tienen algunos en torno de

un año de haber sido presentados y que están ahí en la cola de lo procesable, de lo que se puede dictaminar.

Esta carencia de dictámenes para el Pleno permite a su vez que el espacio pleno sea ocupado por otras cosas, cosas que eran muy lógicas cuando esta Asamblea era de Representantes, pero que deberían de ser consideradas de otra manera a partir de que tiene la facultad legislativa.

La propuesta que estamos haciendo ya la habíamos hecho, ya lo habíamos mencionado hace tiempo, incluso fue ante este Pleno. La cuestión básica estriba en que tengamos más sesiones en el Pleno, el punto de acuerdo que se propone no tiene limitación legal alguna para que pueda ser aprobado, el punto de acuerdo es el siguiente:

Se acuerda que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de esta V Legislatura celebre cuando menos tres sesiones a la semana durante la duración legal del mismo, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva, en coordinación con la Comisión de Gobierno, desarrollará las acciones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

Les solicito, compañeros, su voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos a nuestro diputado Rodríguez Doval, para hablar en contra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.- Gracias Presidente.

Antes que nada yo quiero dejar muy claro que los diputados del PAN no estamos en contra de sesionar los días que sean necesarios, es más podríamos sesionar si así fuera 7 días a la semana, no tenemos ningún problema. Sin embargo sí hay que dejar muy claro cuáles son las causas y cuáles son los efectos para poder atender de la mejor manera un problema.

Primero que nada, hay qué decir que de nada nos sirve estar sesionando 3, 4, 5, 6 ó 7 días a la semana en el Pleno si los diputados no se toman en serio su trabajo en Comisiones. ¿Cuántas Comisiones no han reunido el quórum en esta Legislatura?

Yo quiero decir que con sólo los diputados del PRD se podría reunir el quórum de cualquier Comisión. Sin ir más lejos este martes pasado la Comisión de Grupos Vulnerables no pudo reunir su quórum porque no asistieron todos los diputados del PRD.

¿Para qué queremos por lo tanto venir al Pleno si en las Comisiones no se está haciendo el trabajo? ¿Para seguir acumulando dictámenes, para seguir acumulando iniciativas de reformas o iniciativas de proposiciones de punto de acuerdo que nunca se podrán desahogar en las Comisiones porque no hay quórum? ¿Para eso queremos más sesiones?

Por otro lado, yo también quiero dejar muy claro en esta tribuna que el Partido Acción Nacional ha presentado en lo que llevamos de legislatura 110 iniciativas de ley de las cuales únicamente 13 han sido dictaminadas.

Es decir, no se han dictaminado el 89 por ciento de las iniciativas presentadas por el Partido Acción Nacional. Esto demuestra un manejo político y un manejo sectario de esta Asamblea Legislativa donde únicamente se dictaminan aquellas iniciativas que le interesan al Jefe de Gobierno o aquellas iniciativas que le interesan al PRD, pero no iniciativas que proponen los otros partidos,

señaladamente Acción Nacional, que además son iniciativas que en muchos de los casos ni siquiera tienen un componente ideológico ni partidista, sino son iniciativas ciudadanas como puede ser el tema de regular las marchas, como puede ser el tema de la responsabilidad patrimonial, como puede ser el tema del gobierno electrónico o me puedo seguir con más y más iniciativas que están en la congeladora porque a los diputados del PRD no les interesa sacarles adelante porque no son las iniciativas que les está enviando el Jefe de Gobierno.

Así que por favor no vengamos aquí a engañarnos ni a hacer populismo ni demagogia legislativa. Sesionemos los días que haga falta, sí, pero primero desahogemos una agenda en consenso con todos los partidos políticos y que las Comisiones trabajen y que los diputados del PRD asistan a las mismas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, hasta por 10 minutos, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias señor.

Yo quisiera mencionar en primer lugar que el diputado que me precedió en el uso de la palabra tiene razón en varios aspectos.

Repito, que de nada sirve sesionar si las Comisiones no trabajan y no generan dictámenes, pero la pregunta es, que se hace el compañero diputado es, ¿para qué queremos más sesiones? ¿Para seguir acumulando iniciativas, puntos de acuerdo? Me parece que esto no se compadece con el espíritu de su discurso.

Creo que el problema está en otra parte. El problema está en que, con todo respeto, muchas de las cosas que llenan nuestras órdenes del día son notoriamente frívolas.

Que si esto fuera un tribunal se penalizaría a aquellos que las presentan a sabiendas de que están presentando cosas, por ejemplo, prohibidas por la Constitución. Parece una barbaridad que año con año, legislatura tras legislatura, se presenten cosas que solamente constipan, déjenme decirle así,

el trabajo de las comisiones dictaminadoras, a sabiendas los promoventes que no a lugar constitucional a sus propuestas.

No voy a hacer aquí un listado, todo el mundo sabe a qué iniciativas me refiero, todo el mundo sabe que tienen imposibilidad de origen, que producen mucho ruido, pero no pueden ser procesadas.

En fin, no existe ese control que incluso ante el Tribunal Federal, por ejemplo Electoral, sí puede encauzarse a alguien por el hecho de hacer perder el tiempo del Tribunal, el presentar cosas notoriamente frívolas, pero el problema, compañero diputado que me precedió en el uso de la palabra, no está tanto en sí estamos aquí para seguir acumulando iniciativas y puntos de acuerdo, el asunto está en que no tenemos un verdadero equilibrio, no tenemos un equilibrio en qué es lo que se presenta ante este Pleno, no lo hay. Ha habido sesiones en las que hemos tenido 2 iniciativas ó 3 y 2 ó 3 dictámenes y todo lo demás son puntos de acuerdo, para las más diversas cosas, hasta para andar vacunando mascotas, como si los peces pudieran vacunarse.

En fin, creo que sí hay problemas con esto. No obstante, es cierto, compañero diputado, también como lo que usted afirma, que el que estemos malemployando o malusando el Pleno, eso no puede conllevar a que nos estemos limitando a los tiempos, porque si prelara esta hipótesis que usted plantea, si fuera una premisa, la conclusión tendría que ser que prácticamente no hay que sesionar, o habría que calcular cuántas sesiones podemos tener para desahogar lo que pobremente se está desahogando en Comisión.

Creo por el contrario que deberíamos de hacer una excitativa para que a esas comisiones que tienen exceso de trabajo y quizá poco personal, se les dotara de más recursos para que realicen su tarea y se aplicara el reglamento en el caso de los diputados que no acuden o no acudimos a las sesiones.

Tiene usted razón también en que bastaría con el PRD para garantizar ese quórum, pero la verdad es que a final de cuentas faltan diputados a esas sesiones de todos los partidos, y tampoco sería lógico y creo que es un poco atentatorio el exigir al PRD que haga mayoría en todas las sesiones con sus diputados para que el trabajo fluya, cuando diputados de todas las fracciones estamos fallando en un momento dado a esas sesiones, mayoritariamente

ellos, también a veces la boicotean porque tienen la mayoría, pero esa es harina de otro costal.

Creo, compañeros, que merece la pena el tomar el punto de acuerdo que estamos planteando para sesionar tres veces por semana o más incluso, como usted lo dijo, pero que sí necesitamos ponernos a trabajar seriamente en el asunto de ver qué sí se puede presentar ante el Pleno y que hay un filtro que recomiende, que califique, que haga reflexionar a los diputados promoventes que lo que están presentando en muchos casos, perdón la expresión, es una vacilada como se dice en este país, que hay cosas que jamás van a pasar, que pueden ser muy llamativas, que en este país hay cierto tipo de penas que están prohibidas por la Constitución y por las leyes relativas a los derechos humanos.

Creo, compañeros, que la solución para nuestro ahogo legislativo, consiste en que generemos ciertos mecanismos para que nos llegue al Pleno lo que no debe llegar, para que las comisiones no se atiborren de cosas que son imposibles de procesar y para que se dote a las comisiones que se encuentran saturadas de recursos mayores, de recursos humanos, de técnicos, de especialistas, para que puedan desahogar el trabajo.

A estas alturas de la legislatura, la Asamblea ha producido muy pocas cosas, cabrían en una carpeta pequeña todas las reformas y adiciones que se han hecho. Ante un marco de leyes que necesita perfeccionamiento, ante circunstancias que han cambiado, necesitamos trabajar más.

No estamos diciendo, compañeros, que el PAN se esté oponiendo a trabajar, lo que estamos aquí planteando o lo que estoy planteando aquí con usted, compañero diputado, es que la solución no está en tener menos sesiones o tener las mismas que tenemos, un periodo de 6 semanas. La solución está sí en tener más sesiones y sí en realizar un grupo de tareas para que proceda el trabajo legislativo, que básicamente para eso estamos aquí.

Necesitamos, si se quiere escuchar así, más Pleno y menos gestiones, más Pleno y más trabajo en Comisiones.

Por eso solicito su apoyo para esta iniciativa de punto de acuerdo, y por supuesto que yo no aceptaría jamás estar en el supuesto de populismo y demagogia al hacer este planteamiento.

Mi respeto por nuestras normas llega a tal extremo que ustedes habrán observado en la sesión anterior que se puso ante este Pleno nuevamente la iniciativa de derogación de un artículo de la ley, al cual yo me opuse, y me podía haber subido a la Tribuna y me hubiera encantado repetirles lo que les dije o más aún, y que creo que les dolió tanto que mantuvieron secuestrada la estenografía durante 5 días, pero compañero, no lo debió hacer, porque el punto ya había sido discutido y porque todo lo que correspondía era votarlo.

Es en ese respeto a nuestras normas que no aceptaría yo que la motivación para esta iniciativa pudiera tener la menor característica de populismo o de demagogia.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rodríguez Doval, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Solicitarle la palabra por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- Gracias, Presidente.

Decirle, diputado West, antes que nada, que cuando yo me refería a populismo y demagogia parlamentaria por supuesto que no hacía alusión a usted, sino a aquellos que piensan que únicamente con anuncios mediáticos o con fuegos artificiales se pueden solucionar los problemas de esta Asamblea Legislativa.

También comentarle, diputado West, que cuando yo hablo de que con más sesiones en el Pleno se van a seguir acumulando iniciativas y puntos de acuerdo, yo por supuesto no me opongo a que eso ocurra, finalmente cada diputado tiene la facultad de presentar lo que quiera, incluso vaciladas, como usted bien lo mencionó, que han abundado en esta V Legislatura y habría qué decir que en varias legislaturas anteriores también.

Yo a lo que me refiero es que si no agilizamos el trabajo en Comisiones, si no hacemos un gran acuerdo político para que las Comisiones trabajen y dictaminen todas las iniciativas, no únicamente las de la bancada mayoritaria y

las del Jefe de Gobierno, entonces de nada sirve que sigamos reuniéndonos en el Pleno porque esas Comisiones seguirán atascadas de iniciativas que finalmente van a pasar a la congeladora, y ahí es cuando tenemos que tener voluntad política, y eso lo quiero decir con toda claridad y también con todo respeto por supuesto, no ha existido en la bancada mayoritaria, únicamente se les ha dado prioridad a aquellas iniciativas que han sido propuestas o del Jefe de Gobierno o del propio PRD.

Hay otras muchas iniciativas que no tienen ningún color ideológico, quiero dejar esto muy claro, porque yo entendería que la bancada mayoritaria está en todo su derecho de rechazar iniciativas que no concuerden con sus principios, pero hay iniciativas que no tienen ningún color ideológico, que son verdaderamente para beneficio de la ciudadanía y que no han sido dictaminadas. Como por ejemplo, una iniciativa de gobierno electrónico para agilizar los trámites que se llevan a cabo ante la autoridad, que propuso un servidor. ¿Qué puede haber de ideología en esas reformas o la reforma para agilizar la indemnización por daño patrimonial? Insisto, no hay ahí ninguna ideología y sin embargo no se ha dictaminado.

O qué hablar también de la iniciativa de protección a la mujer embarazada, es proteger a un grupo vulnerable de esta Asamblea Legislativa y no se ha dictaminado esa iniciativa, y sin embargo otras muchas iniciativas que aparentemente sí buscan proteger a las mujeres, que son presentadas por el PRD, esas sí son dictaminadas y aprobadas. A eso me refiero yo con que ha habido un manejo sectario de esta Asamblea Legislativa, un manejo partidista y no se le ha dado prioridad a todos los temas, incluso a aquellos temas que son eminentemente ciudadanos.

Por otro lado, yo estaría a favor, diputado West, por supuesto que hagamos una reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa. Hace unos minutos incluso la diputada Aguirre y Juárez presentó una iniciativa, que quiero suponer que era una iniciativa de iniciativas, porque era además una reforma constitucional, en ese sentido para ampliar los periodos de sesiones. Hagámoslo, estudiémoslo, yo no tengo ningún inconveniente y creo que el Partido Acción Nacional no lo tendría, que sesionáramos como lo hace el Congreso de la Unión, por supuesto, hagamos más periodos de sesiones si

fuera necesario pero, insisto, eso no servirá de nada si no hay voluntad política y no hay altura de miras y visión de Estado del grupo mayoritario para dictaminar todas las iniciativas y para anteponer los intereses de los ciudadanos a sus propios intereses partidistas.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra el diputado Pizano hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputados West, me da pena decirlo pero yo estaría con su fundamentación de hace un momento, pero no con su punto de acuerdo.

¿Cuáles son los hechos? Coincidentemente el mismo día de inicio de este periodo, con un preámbulo de intención de trabajar más, una Comisión para temas muy sencillos, de trámite, la de Grupos Vulnerables, qué creen que pasó, que no hubo quórum, a pesar del llamado del grupo parlamentario de que ahora sí iban a trabajar.

Les doy datos propios. La Comisión de Turismo que presido, podrá decirse son temas irrelevantes, puede decirse por algunos, 3 sesiones convocadas sin quórum. ¿A causa de quién? De la mayoría perredista.

¿Para el periodo extraordinario, Comisión de Equidad y Género y de Desarrollo Social, aquí está la diputada Beatriz Rojas que no me dejará mentir, qué pasó? No hubo quórum.

Es decir, yo lo que le pido a la mayoría es que haga un ejercicio de honestidad, de honestidad intelectual si es posible.

También hay qué entender otra cuestión. ¿Queremos trabajar o exhibirnos más con el nivel de participación que tiene esta Asamblea, nos conviene, le conviene a la Asamblea demostrar cómo trabajamos, la falta de estudio de iniciativas, le conviene eso a la Asamblea? Yo creo que no.

El maestro West se ha caracterizado en esta Asamblea de calificar correctamente a este órgano legislativo, ha atinado otra vez más, somos un órgano frívolo, frívolo.

¿Cuál es el problema, cuál es el asunto de fondo? Primero, que podemos ver ahorita a varios diputados y que lo que esté diciendo el orador les vale un soberano cacahuete. Varios. Exactamente.

¿Qué es lo que hay de fondo? Lo apuntaba ya el diputado Rodríguez Doval, no hay visión de Estado, no hay visión política; partidaria puede haber, sectaria seguro, política no. ¿Por qué? Porque no hay el talento suficiente en la Comisión de Gobierno para crear una agenda legislativa de esta pluralidad representada en la mesa. Probablemente salga una agenda legislativa, si le podemos llamar así, que es la de la mayoría, pero no hay el talento necesario ni siquiera para escuchar al otro, porque cuando el otro dice algo que les incomoda, se paran de la curul y se van.

Lo que hay en la Asamblea, compañeros, es otro calificativo: es un desorden, no hay orden. ¿Por qué no hay orden? Porque en la cabeza tampoco lo hay, no lo hay. Dice un adagio que *lo que en naturaleza no da, salamanca tampoco*. Es el correcto, es cierto.

El tema es que no puede decirse que el trabajo de esta Asamblea sea decente. Todos podemos contar anécdotas de diputados que llegan a Comisiones sin dictámenes leídos; todos podemos contar a diputados y diputadas que llegan a ver qué dice el presidente de la Comisión para votar en consecuencia.

¿Ese es el tipo de trabajo que queremos evidenciar para la Ciudad, se merece la Ciudad este trabajo? La respuesta es no.

Es decir, la conclusión que parece que hay que llegar en este momento es que a la Ciudad de México no le conviene que este órgano legislativo sesione más, por el nivel de trabajo, por la falta de compromiso, vamos ni puntuales sabemos llegar. A cualquier empleado del sector público y privado que no llegue puntual se le corre; a nosotros nos parece tolerable por la forma en que se da el trabajo legislativo que tarde media hora, 45 minutos, una hora a partir de la citación que se nos hace. ¿Podemos presumir esto ante la ciudadanía? Yo creo que no.

Por lo que me parece que la conclusión conducente ante el elemento humano y la falta de visión política, es que no le conviene a esta Asamblea sesionar más que lo estrictamente necesario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado West, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Alusiones, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Creo que son atendibles las explicaciones que han dado aquí, las reflexiones que tienen compañeros del PAN sobre por qué no llegan las cosas al Pleno. No obstante, hay que recordar dos cosas: No es propio de personas de su formación, diputado Carlo, en una argumentación tomar como causa lo que no es causal. Eso sí resulta salamantino y a la universidad se le criticaba porque se pensaba que era la universidad de la nigromancia, salamantina, no empresa estado.

El Artículo 122 Base Primera Apartado C fracción IV, no especifica el número de sesiones que se puedan celebrar. Usted lo sabe.

El Estatuto de Gobierno en atención a lo preceptuado por la Constitución establece que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrará dos periodos ordinarios que ya conocemos las fechas.

El Artículo 39 dice: *la Asamblea se reunirá a partir del 17 de septiembre de cada año, etcétera, etcétera, y a partir del 15 de marzo para celebrar un segundo periodo.*

El Artículo 27 de la Ley Orgánica de este Organo Legislativo retoma lo dispuesto por este numeral del Estatuto de Gobierno y dispone además en el numeral XXX, *que el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea regulará todo lo relativo a sesiones, debates y votaciones, con excepción de las sesiones que expresamente prevea la propia Ley.*

El Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea establece en su Artículo 101 que *la Asamblea sesionará los días y a partir de la hora que el Presidente señale en la convocatoria respectiva. Asimismo que la Asamblea celebrará por lo menos dos sesiones a la semana.*

Teniéndose entonces que la costumbre ha hecho que se sesione martes y jueves, costumbre que deriva de una norma anterior que ya no existe.

Lo que la Constitución, el Estatuto y la Ley señalan es que debe sesionar durante los periodos de tiempo que se ha dicho y la norma interna señala que debe sesionar por lo menos dos veces a la semana. Eso es todo lo que señala.

Si ya nos acostumbramos a dos veces por semana y así están cómodos y felices, pues adelante.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, nos permite por favor.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Lo que no se vale es tomar como causa lo que no es causa. Sí ocurren aquí todos esos errores que usted dice. Nada tienen que ver con el número de sesiones por semana.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, por favor.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para formular una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la pregunta, diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Déjeme pensarlo. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Entiendo que lo que queremos resolver es un problema de rezago legislativo tal como se ha planteado. Nosotros como grupo parlamentario hemos identificado que el mayor rezago está desde el trabajo de las Comisiones. Entonces yo quisiera

ver si usted tiene ya de manera numérica cuántas y cuántos dictámenes están pendientes de procesarse en el Pleno de tal manera que se pueda justificar esta medida y también pongamos en consideración por la contraparte, cuántas iniciativas y puntos de acuerdo están por dictaminarse, de tal manera que mejor podamos reformular el punto de acuerdo para que el exhorto sea a las Comisiones y no precisamente al Pleno.

Esa sería mi pregunta, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias.

Esa estadística se la pasamos ahorita, se la damos en corto y se la damos a todos los diputados, pero observe: durante el anterior periodo en el que operó la Permanente, yo intenté, y es conocido, presentar dos iniciativas y no fue posible presentarlas, y para este periodo yo traigo proyectos ya hechos para presentar 14 leyes completas, y no hay sesiones para hacerlo.

Basta de que las cosas importantes de la Asamblea se tramiten por una vía burocrática, sin que sea peyorativo el término, para que vayan a las comisiones sin que la sociedad pueda conocer de su presentación o de qué se trata. Eso también tiene el acotamiento porque hay escribanos amigos y enemigos, entonces a veces salen las cosas y a veces ni siquiera ocurrieron.

Aquí el asunto, compañero, permítame reiterar, es que necesitamos mucho más trabajo pleno. Hay una serie de imperfecciones que no han sido corregidas para que el Pleno trabaje más.

La causa está puesta en otra parte, no en lo que se está arguyendo aquí y que lamentablemente es cierto en todo lo que se ha dicho acerca del funcionamiento de las comisiones, que por cuento a los datos, se los pasamos ahorita.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos al diputado Ensástiga, para hablar a favor. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Qué bueno que todas y todos en este punto haya atención, porque a veces se comenta de mala manera que únicamente es en un lado y luego no, y esto ocurre, habrá que reconocerlo, ocurre por todas las bancadas, de todos los integrantes.

A veces cuando son puntos de acuerdo, iniciativas que nos convienen y nos interesan hay atención o estamos en el Pleno, pero también a veces cuando no nos conviene no ponemos atención o no estamos en el Pleno, y señalo aquí que somos todos, yo no puedo permitir que se mencione y se diga que es una bancada, somos todos.

Yo quiero por ejemplo, ya que ponen ejemplos, la última sesión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las últimas dos sesiones, en la primera asistieron los dos diputados de Acción Nacional pero se salieron, tuvieron sus razones sin duda, también eso también habrá que decirlo.

En la siguiente, y en la siguiente sesión...

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, permítame un segundo.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle el uso de la Tribuna por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Y en la última sesión ya ni se presentaron. Seguramente también tienen sus razones, yo no estoy cuestionando ello, pero finalmente no estuvieron presentes.

Así podemos seguramente dar ejemplos en donde de distintas bancadas han participado o no han participado en sus Comisiones, pero no es válido que se quiera señalar y se le quiera cargar el problema a una bancada.

Yo vengo porque estoy de acuerdo con la fundamentación y con el punto de acuerdo que presenta el diputado Octavio West, no porque haya una alianza entre el PRI y el Partido de la Revolución Democrática, sino porque estoy totalmente de acuerdo con la fundamentación y hay materia de trabajo, hay más de 100 dictámenes que se necesitan subir aquí, o sea no hay de que no tengamos, tenemos qué habilitar por eso yo estoy votando a favor de este punto de acuerdo.

También yo quiero señalar, que quede muy claro, porque ya van muchas ocasiones que lo han señalado, que estamos votando, subiendo...

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Ya se ha señalado en muchas ocasiones que la bancada mayoritaria únicamente le da salida, acuerda, vota iniciativas del Jefe de Gobierno o de esta misma bancada. Ya lo reconoció aquí un diputado, pues claro que traemos una agenda legislativa, claro, y por eso somos bancada mayoritaria y claro que lo vamos a seguir haciendo y claro que vamos a seguir dándole toda la atención a las iniciativas que nos presente el Jefe de Gobierno, porque a diferencia de lo que pasa a nivel federal, que ahí el que se dice Presidente ni su propia bancada lo apoya, en el caso de la Ciudad de México apoyamos con todo a nuestro Jefe de Gobierno.

Termino, que también ese discurso de *sí pero no*, también no ayuda, *estoy de acuerdo con esta iniciativa, con este dictamen, con este punto de acuerdo sí, pero no, pero vamos a votar en contra*, eso no ayuda en nada.

Yo creo que efectivamente este punto de acuerdo que presenta el diputado West no va a resolver el problema legislativo, implica trabajo en Comisiones, implica otras...

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Presidente, si por su conducto puede preguntar al orador si me autoriza una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Sí, con gusto, ahorita terminando, con gusto.

Entonces decía que este discurso del *sí, pero no* también no ayuda. Yo estoy claro que este punto de acuerdo no va a resolver los problemas que tenemos en esta Asamblea Legislativa. No por ello, porque no los resuelva yo voy a votar en contra, más bien yo llamaría a que hagamos otras propuestas de cómo resolver también lo que aquí ya se ha señalado, problemas en Comisiones, que no necesariamente tienen que ver con inasistencias ¿eh? en muchas ocasiones tiene que ver porque hay mucha actividad.

Entonces esto no va a resolver, pero yo voy a votar a favor y exhorto a que si realmente queremos sacar rezago legislativo, queremos darle más dinámica a esta Asamblea Legislativa, hagamos otras propuestas que puedan complementar de cómo.

Que no porque esta propuesta de sesionar 3 veces a la semana haya sido por la bancada del Partido de la Revolución Democrática, ahora nos quieran decir que están en desacuerdo.

Acepto la pregunta del diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Rodríguez Doval.

EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias, Presidente.

Muchas gracias, diputado. Simplemente preguntarle: Usted mencionaba hace unos minutos que en efecto ustedes al ser un grupo mayoritario van a defender

una agenda legislativa propia de ese grupo mayoritario y propia del Jefe de Gobierno, del gobierno emanado de ese grupo mayoritario, usted lo dijo quizás con otras palabras pero ese era el sentido. En ese sentido, yo no tendría ningún inconveniente, creo que eso es lo que ocurre en cualquier democracia.

Ahora, mi pregunta sería la siguiente: ¿En aquellos temas que no tienen un color partidista, que son temas ciudadanos que ha presentado en algunas ocasiones el Partido Acción Nacional, que seguramente en otras ocasiones esos mismos temas los pudo haber presentado el Partido de la Revolución Democrática o incluso el PRI o cualquier otro partido, temas como proteger a la mujer embarazada, temas como fomentar una mejor movilidad en el Distrito Federal, temas como la mejora regulatoria, una Ley de Mejora Regulatoria para que la economía funcione mejor en el Distrito Federal, iniciativas por ejemplo para agilizar el proceso de indemnización en caso de daño patrimonial por culpa de los baches o algún mal servicio del gobierno, en ese tipo de temas que podría yo mencionar muchos más, que se pueden compartir por cualquiera de las bancadas de este grupo de esta Asamblea Legislativa, que no son temas ideológicos, que no son temas que realmente confronten o dividan visiones del mundo, usted no cree que el grupo mayoritario debiera también atenderlos y dictaminarlos en sus Comisiones?

Esa sería mi pregunta, diputado Ensástiga y le agradezco mucho su respuesta.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Primero comentarle que tendríamos qué ver, esto incluso lo que usted está señalando, si tenemos coincidencias o no, porque aunque sean ciudadanas seguramente tenemos matices distintos.

Yo partiría que hay qué debatirlo y hay que discutirlos, y habrá que señalar tal cual si están atoradas o no están atoradas en comisiones, eso tendrá que ser un acuerdo que estemos subiendo y aquí hay qué debatirlo y votarlo, sin duda. Yo lo que digo es que esto no es pretexto para votar en contra la propuesta de legislar un día más a la semana, eso yo lo señalaría.

Terminaría con eso para no continuar. Sería cuanto, diputado Presidente. Parece ser que hay otra pregunta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Tabe ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Precisamente preguntarle al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Primero, nuevamente los veo muy insistentes en querer que sesionemos más días, y yo entiendo que el sesionar más días es para resolver un problema de dictámenes pendientes. Yo quisiera saber si usted tiene conocimiento de los dictámenes pendientes que estén por subirse a este pleno que nos obligue a sesionar más días. Si determinamos que es un número razonable nosotros estaríamos dispuestos a aceptar la propuesta, pero simplemente lanzar una propuesta y aprobar una propuesta porque mediáticamente nos viste de algo de legitimidad por tantas vergüenzas que ha pasado esta Asamblea Legislativa, sí me preocuparía.

Segundo, ya que hablamos de la Comisión de Presupuesto, yo también le sugeriría que arreglara el desorden que existe en su Comisión porque regularmente nos envían los dictámenes y las convocatorias fuera del tiempo reglamentario, y si no nada más chequeemos todo el proceso de discusión del presupuesto y del paquete económico.

Le agradezco mucho sus respuestas.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con gusto lo revisamos y con gusto a los dos integrantes de su bancada que son de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública les hago llegar un expediente con los acuses, porque en lo personal y como Presidente de esta Comisión he sido muy cuidadoso y tenemos los expedientes, tenemos acuses donde se les ha citado a todos, no solamente a ustedes, para demostrar que lo que comenta no es así.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado. Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Termino diciendo voy a votar a favor del punto de acuerdo que presenta el diputado Octavio West porque considero que va en beneficio de que se trabaje, se legisle, que esta Asamblea sea más productiva.

También insisto que no va a resolver el todo, pero no va a perjudicar; que necesitamos tomar otros acuerdos, como incluso los que aquí se han señalado, pero hay que subir los exhortos, hay que subir los puntos de acuerdo, hay que decir el cómo, no nada más decir den los datos, convenzan y vemos si apoyamos o no.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por 5 minutos en alusiones al diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Estamos dando un debate que debimos haber dado desde el principio de la conformación de esta V Legislatura. Resulta ahora que a la mitad del camino los puritanos de la democracia quieren justificar su falta de trabajo legislativo viniendo a sesionar un día más. Arguyen que todo está bien. Si todo estuviera bien, ¿entonces por qué el Jefe de Gobierno tuvo que publicar una fe de erratas en el asunto de un presupuesto que tenía que ver con turismo? Seguramente a eso se refieren cuando todo está bien.

Hemos escuchado decir que la bancada que tiene la mayoría está para aprobar las iniciativas que da el Jefe de Gobierno, y aquí empieza la principal diferencia de dos concepciones de democracia y de partido político. Por un lado tenemos el servilismo, el borreguismo y el entreguismo de la función legislativa a los pies

del alcalde del año, del alcalde que derrochó 83 millones de pesos en su Cumbre de Alcaldes de Cambio Climático, y no conforme con eso el flamantísimo Secretario de Educación de este gobierno, con su delgada visión de las cosas, se gastó otros 3 millones de pesos en regalos para los asistentes a dicha cumbre.

Nosotros no somos levanta dedos ni borregos del Jefe de Gobierno. Nosotros venimos aquí a defender iniciativas en beneficio de los ciudadanos, no en beneficio del alcalde del año. Somos partido político, no nacimos de un caudillo ni hemos sido horda ni fábrica de insolencias y nuestras elecciones tampoco han terminado en el tribunal. Ese es un concepto de democracia que no compartimos y que no aceptamos.

Si quieren resolver la problemática real, por qué no hablamos de los diputados faltistas de la bancada mayoritaria. Cuántas veces hemos dejado de sesionar en Comisiones porque hay diputados del PRD que no asisten. Es más preguntémosle al diputado West cuáles son los integrantes del PRD que nunca asisten a la Comisión de Educación o en la Comisión de Medio Ambiente, cuáles son los diputados que más falta tienen, son diputados del PRD, y cuando asisten estos diputados se quieren justificar defendiendo a sus corruptos jefes delegacionales.

En este debate resulta claro que la solución del problema no es sesionar un día más, es que si este grupo de puritanos de la democracia está tan seguro de querer resolver el problema, tienen un dilema, diputados del PRD, ¿están dispuestos a perder la mayoría que tienen en todas las Comisiones por privilegiar el trabajo y la eficiencia legislativa? Si es así, que renuncien los diputados que más han faltado a las Comisiones y quedémonos con los diputados que sí vienen a trabajar. Esa es una solución de fondo, eso no es demagogia, eso no es discurso, esos son hechos.

Muchas de las veces a ustedes no los acompañan sus hechos, los acompañan simplemente el entreguismo al Jefe de Gobierno y el venir aquí a quererse justificar con iniciativas demagógicas que nada resuelven.

No hemos sido nosotros los que nos hemos vendido al PRD por una presidencia de Comisión o por un lugar en la Comisión de Gobierno. Nosotros

hemos dado la batalla que tenemos que dar y ustedes han dado el servilismo que tienen que dar. Esa es la gran diferencia. Quieren resolverlo, renuncien los faltistas a las Comisiones, eso es resolver un problema, no venir aquí a matizar que quieren trabajar cuando en realidad lo que tienen es un cochinerito dentro de las Comisiones que ustedes mismos han ocasionado.

Se habla de las vergüenzas de la Asamblea Legislativa...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Con todo gusto,
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Disculpe, Presidente, no era para interrumpir al orador, no era para eso.

Yo quisiera pedir la palabra por alusiones cuando termine el orador, por rectificación de hechos.

EL C. PRESIDENTE.- No hay rectificación de hechos ni alusiones.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.- Concluyo,
Presidente. Se hablaba finalmente de las vergüenzas de la Asamblea Legislativa. Es vergüenza que tengamos diputados que cobran un sueldo y que no trabajen y que no vayan a Comisiones; es vergüenza que vengan aquí a hacer escándalos adentro de la Asamblea para quejarse de un Delegado perredista; es vergüenza que vengan a las puertas de este Recinto y monten un circo mediático allá afuera para exhibir a una diputada del PRD. Esas son las vergüenzas de la Asamblea Legislativa como los diputados que al inicio de la Legislatura se vendieron a su grupo parlamentario. Esas son vergüenzas. Ningunas otras más.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso diputado Presidente Sergio Eguren. No está Sergio Eguren que fue el diputado que elegimos como Presidente, no está. Ahí está la responsabilidad que se tiene para sacar adelante los trabajos de esta Legislatura.

Con su permiso, diputado Presidente.

Les pediría que subieran a la Tribuna a discutir.

Yo quisiera comentar algunas cosas de una nota que salió el 19 de mayo del 2010 en el periódico Reforma, de dos diputados de un mismo partido en donde decían que la coordinadora de ese partido, *la productividad debe de medirse por la calidad de sus trabajos y resolutivos y la voluntad de los distintos partidos para el consenso. No obstante estuve de acuerdo en discutir y abrir la posibilidad de reformar la Ley Orgánica de la Asamblea para sesionar más.*

Otro diputado de ese mismo partido reconoció que *si dos periodos son insuficientes para desahogar todo el trabajo legislativo, también es cierto que los periodos de sesiones son improductivos.* Esa nota fue de mayo del 2010.

En junio del mismo año la misma diputada decía, *considero que la solución no es aumentar los periodos ordinarios, sino trabajar en las Comisiones...*

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Pregunta al orador.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Cuando termine lo voy a pensar, como dijo el diputado anterior.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pizano, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Preguntarle al diputado Muñoz Soria si me aceptará al final una pregunta también.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- No quisiera que pudieran interrumpirme, que me permitan terminar por favor.

La misma coordinadora de esa fracción consideró que la solución no es aumentar los periodos ordinarios, sino trabajar en las Comisiones lo cual es responsabilidad de cada integrante y principalmente de los Presidentes, y adelantó que durante la reunión de la Comisión de Gobierno que se realizó en un día antes, se acordó que cada grupo revisara las faltas de sus diputados para hacer los descuentos correspondientes. No sé en qué fracciones haya habido esos descuentos, al menos en la fracción del PRD las hubo ya.

Quería mencionar, también un diputado de la IV Legislatura que ahora es diputado federal, presentó en abril del 2010 en la Cámara de Diputados, me refiero al diputado Ezequiel Rétiz, una propuesta desde abril del 2010 a la Cámara de Diputados para que se aumentara el periodo de sesiones y no ha sido discutido, donde esa fracción de ese partido también tiene una presencia importante.

Entonces nos parece que hay una doble moral y que hay una incongruencia...

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, diputada?

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Diputado, no sé si me permita una pregunta, yo sé que usted es muy caballeroso, no sé si tenga inconveniente.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con todo gusto, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* ¿Me lo permite? Muchas gracias.

Gracias, diputado. Simplemente compartirle, y se lo digo abiertamente, por supuesto que una propuesta de los diputados de Acción Nacional en la pasada Legislatura y en la Cámara de Diputados, ha sido ampliar los periodos, que ampliemos los periodos de sesiones, me parece correcto, siempre y cuando, diputado, haya trabajo en las comisiones, porque yo le preguntaría a usted,

¿cómo le vamos a hacer para sesionar 3, 4, ustedes proponen 3, nosotros 7, para que podamos sesionar toda la semana, si no se tienen dictámenes de las comisiones; cómo le vamos a hacer?

Lo único que estamos buscando los diputados de Acción Nacional es productividad legislativa, ver de qué manera podemos calendarizar las sesiones con los presidentes de las comisiones, coordinarlo, para que haya productividad legislativa, ¿qué sugiere usted al respecto y cómo ve mi propuesta?

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Si me da un minuto le contesto, diputada.

En ocasiones somos muy dados a dar cifras de porcentajes de productividad, y podemos comparar la productividad de esta Asamblea Legislativa con la de la Cámara de Diputados o con la de la Cámara de Senadores, aquí andamos alrededor del 29, 30 por ciento, 33 por ciento, la de Diputados y la de Senadores andan en 1.5, 1.8, y habrá Congresos Estatales que seguramente tendrán menos o más que la que aquí tenemos, pero no es el caso, compañeras y compañeros. La eficiencia y la calidad se da en tiempo y en espacio, es un criterio que algunos manejan, es válido comparar, pero creo que no es lo fundamental.

En días pasados, todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea tuvimos sesiones de trabajo, y estoy seguro y lo digo muy seriamente sin sarcasmos, que algo que nos preocupó y lo revisamos en esas sesiones fue el número de iniciativas que están pendientes, que están pendientes en todos sentidos y las que están pendientes que ya están para subirse al Pleno, no se han subido.

Yo creo que ahorita tenemos para subir a Pleno cerca de 80 iniciativas ya dictaminadas en Comisiones y que tenemos que darnos la oportunidad para discutir las ya.

También hay cerca de 70 dictámenes de uso de suelo que tenemos que dictaminarlos puesto que conforme a la Ley que se aprobó de desarrollo urbano, hoy se tienen tiempos para afirmativa ficta.

Por eso hoy yo los invito, compañeras y compañeros diputados, a que asumamos un compromiso en comisiones, es cierto, pero está aquí el compañero Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, con el cual yo le puedo decir que hemos trabajado bien; no está, desgraciadamente y también lo digo como un reclamo, porque se peleó fuertemente la presencia de la Presidencia y no está el Presidente, y no está el Presidente, y también con él hemos trabajado excelentemente.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Efectivamente, desafortunadamente...

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Porque quiero hacerle una pregunta al orador y sé que es tan caballeroso que me va a permitir la segunda.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado.

Simplemente compartirle al orador que efectivamente peleamos fuerte la Presidencia de la Mesa Directiva, del mes de abril, desafortunadamente no se pudo como siempre, una vez más no se pudo, nos tocó en marzo, así es esto, y nada más quería compartirle, el Presidente de la Mesa Directiva lo están operando, por eso no se encuentra en estos momentos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Le pedimos que por su conducto le manifieste nuestra solidaridad, diputada.

Entonces les comentaba que tenemos cerca de 80 iniciativas ya dictaminadas que están para discutirlos en el Pleno, y no nos debe de espantar la discusión, compañeras y compañeros, y los grupos mayoritarios ejercen su mayoría y también tenemos que discutirlo en comisiones, pero no es nada más responsabilidad de un grupo parlamentario, es de todas y de todos, a eso los invito, a que asumamos un compromiso para trabajar en las Comisiones, porque de todos lados ha habido faltas. Yo creo que tenemos que asumir esa responsabilidad, por eso los invitamos a que trabajemos un día más.

¿No ha dictaminado la Cámara de Diputados cambios al Estatuto de Gobierno? Asumamos una responsabilidad y digámosle a nuestros compañeros, los invito a que firmemos una iniciativa de nueva cuenta en la Cámara de Diputados para que resuelvan esto o hagamos un exhorto para que resuelvan esto y podamos trabajar más. Si no ha cambiado el periodo en sus tiempos, asumamos la responsabilidad de un día más.

Finalmente, el citar a una sesión más, compañeras y compañeros, es prerrogativa del Presidente de la Mesa Directiva, si él no la cita no se hace, pero estoy seguro que el diputado Eguren, con la alta responsabilidad que lo significa, la va a citar para el próximo miércoles, y aquí nos veremos el próximo miércoles para seguir discutiendo sobre estos asuntos.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente, en virtud que este asunto está comprendido entre el artículo 92 numeral 10 del Reglamento para el Gobierno Interior, solicito a usted 10 minutos en la Tribuna, porque así lo faculta el artículo 121 párrafo segundo del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra, Diputado West.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, para que me defiera también con la deferencia que tuvo con el diputado West por el mismo artículo en el mismo sentido. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Y para confort de esta Asamblea, con ese mismo argumento podrá solicitar hasta por 10 minutos la palabra un solo diputado por cada fracción.

Muchas gracias.

He solicitado el uso de la palabra para mencionar aquí varias cuestiones. La primera de ellas es que ya ocurrió aquí en este debate algo que es indeseable, ya estamos discutiendo algo derivado, hay petición de principio pues. Se está discutiendo los procesos en las Comisiones, aunque sí era relativo, pero el tema central que vine aquí a plantear fue el que hubiera más sesiones por semana, simple y llanamente.

Se convirtió en un debate innecesario en otros temas, es perfectamente entendible, pero el tema que está aquí ante sus ojos es, con el fundamento constitucional, estatutario y legal que se planteó, solicito se acuerde el que haya 3 sesiones por lo menos durante este periodo.

Todo lo otro que se ha dicho aquí, es parte de un debate pero está fuera del objeto central de este punto de acuerdo que fue presentado.

No me parece, y trato de no hacerlo, implicar a mi partido o el nombre de mi partido en los debates, porque creo que quitan un poco el mérito común a la Asamblea.

Sí hay iniciativas de otros partidos para modificar los periodos ordinarios. El que ocurrió al Congreso surgió por una iniciativa común, un consenso de que era necesario hacerlo, y no quiero aquí buscar una prelación para mi partido reivindicando esta necesaria reforma que ocurrió.

Así pues, como se han estado discutiendo cosas que no tienen qué ver con el punto central de este punto de acuerdo que se solicitó, con su tema central, yo solicitaría que nos centráramos simplemente en él. Sí hay rezago, como se ha mencionado

En el caso de la Comisión que por acuerdo de todos ustedes me honro en presidir, ahí la presido de vez en vez porque tiene muchas cancelaciones. Concretamente hay un caso de un miembro, hombre o mujer, que de 18 convocatorias sólo ha acudido a 2. Esas son las cosas que agravan, porque realmente estar esperando ahí, esperanzados diría, en que llegue otro para que hagamos el quórum, y si no ya se nos echó a perder toda la mañana y todo el trabajo que teníamos previsto, las cosas se vuelven anacrónicas.

En la última sesión que tuvimos hubo qué desechar tres iniciativas, dos porque ya eran anacrónicas, ya no tenía sentido, ya había vencido el plazo, una era relativa a las festividades y celebraciones del aniversario de la Revolución y de la Independencia, y tuvimos qué venir a dictaminarla hasta el mes de marzo por falta de quórum.

También creo, compañeros, que ustedes recordarán que hubo algunas iniciativas que tuvieron qué ser procesadas muy rápidamente para integrar el primer presupuesto que se votó en esta Asamblea. En aquel caso yo me recuerdo que me buscó como Presidente de la Comisión Alejandra Barrales, la diputada Alejandra Barrales y me dijo, me preguntó sobre el tema de esa dictaminación. Nosotros habíamos tenido qué cancelar una sesión y me solicitó, Alejandra Barrales, que tratáramos de dictaminar esto para que se pudiera incorporar en la Comisión a cargo de Erasto Ensástiga. Yo les busqué a los compañeros miembros de la Comisión, todos estuvieron de acuerdo y lo dictaminamos sin mayor problema, ya teníamos el predictamen, lo discutimos rápidamente y se dictaminó.

Creo pues que el asunto del rezago que tenemos tiene que ver mucho con la voluntad que le ponemos en el asunto. Lo que sí creo es que eso no está a discusión aquí, no tiene qué ver todo lo que estamos planteando, por las razones que se esgrimieron, en esta iniciativa que presentamos nosotros, es

que se amplíe un día el periodo, y por supuesto no me aplican estas implicaciones de que pudiera estarse ante un hecho propagandístico.

Nosotros no podemos resolver aquí las otras cuestiones, necesitamos más trabajo, más acuerdos y la presentación de otras iniciativas para tanto saber de qué elementos o con qué elementos contamos y estudiar profundamente para ver que acabe la frivolidad en la presentación de iniciativas, porque de hecho deberíamos tener un filtro en que las iniciativas ni siquiera se acepten porque sean claramente inconstitucionales, necesitamos crear ese filtro para quitarnos de estas cosas escandalosas pero que no tienen viabilidad legislativa.

Necesitamos encontrar otros mecanismos, pero está fuera de este debate ahorita. Aquí se trata de que sometimos a su consideración Alicia Téllez, Fidel Suárez y su servidor esta iniciativa, porque no existe limitación legal alguna para que el pleno de la Asamblea celebre más de dos sesiones, las cuales se han vuelto costumbre, pero eso es todo.

Creemos que se pueden enriquecer los trabajos del pleno de la Asamblea si votamos favorablemente este punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárraga hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputadas:

Insisto, este debate se debió haber dado al inicio de esta V Legislatura, no a la mitad del camino.

Desde el punto de vista de Acción Nacional, nosotros nunca hemos estado en contra de que se trabaje más, pero aquí el detalle es que se tiene qué trabajar de manera ordenada. Uno de los oradores que me antecedió en el uso de la palabra hablaba de eficiencia y calidad y decía que se acostumbra dar en el tiempo y en el espacio.

Yo me voy a permitir, con las mismas palabras de este orador, precisar que efectivamente tiene justificación el sesionar más días cuando el trabajo

legislativo de las Comisiones de este órgano legislativo tengan las sesiones que por ley están obligadas a tener.

Ha habido Comisiones que llevan al día de hoy 4 sesiones, cuando deberían llevar más de tres veces ese número. ¿Y eso a qué se debe, compañeros y compañeras diputadas? Se debe a que existe una mayoría parlamentaria que está reflejada en esas Comisiones y que, desafortunadamente, algunos integrantes de esta mayoría parlamentaria tienen cosas más importantes que hacer como cobrar el sueldo y no asistir a las sesiones de las Comisiones.

Doy un ejemplo muy concreto de esta problemática. Desde el inicio de sesiones de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos se empezó a trabajar, por esta Comisión, una nueva Ley de Mercados. Al día de hoy no se ha podido elaborar el dictamen porque este dictamen tiene que ser elaborado en Comisiones Unidas, y uno de los oradores que me antecedió en el uso de la palabra, el presidente de la Comisión de Administración Pública, no ha tenido el tiempo, entiendo que seguramente por su complicada agenda, de tener a bien empezar a elaborar los trabajos para llegar al multicitado dictamen. La Ley de Mercados, diputado.

Seguramente también usted recordará la Ley de Establecimientos Mercantiles, la cual estuvo circulando por el Pleno para que fuera firmada sin sesionar la Comisión. Si a esa eficiencia legislativa y a esa calidad legislativa se refiere usted, por supuesto que no estamos de acuerdo.

Se habla de que es responsabilidad de todos, por supuesto que es responsabilidad de todos. Entonces por qué no en un acto de congruencia democrática ustedes que se precian ser tan democráticos, hacen un análisis y honestamente dicen *mi agenda legislativa no me da para asistir a tantas Comisiones* y que se queden los diputados que realmente puedan asistir y sacar el trabajo legislativo. Evidentemente van a perder la mayoría en algunas Comisiones si esto ocurre. ¿Pero entonces cuál es su decisión: la productividad legislativa o conservar una mayoría? Ese es su dilema, no el de nosotros.

Finalmente desde esta Tribuna decimos, los diputados de ésta y de las anteriores legislaturas que han pertenecido al grupo parlamentario del Partido Acción Nacional nunca nos hemos negado a trabajar ni nos negaremos. Si

ustedes quieren sesionar más días por sesionar, caramba, pónganle de una vez los 5 días a la semana y vámonos, vámonos a trabajar 5 días a la semana, pero que exista un acuerdo aquí firmado y de cara a los ciudadanos y este órgano legislativo de que se va a reestructurar el trabajo en Comisiones.

Cierro con un ejemplo: hay iniciativas de ley en el tema de transporte escolar obligatorio. Ya se realizó un foro y de esto tiene más de un año, ¿por qué no está el dictamen presentado en el Pleno? Porque las Comisiones Unidas no han tenido el quórum necesario para sesionar y eso sí es responsabilidad de todos, de todos los que deberían estar ahí y no están.

Por supuesto que queremos trabajar más, pero de manera ordenada y generosa, no salir con un discurso de que se va a sesionar un día más y con eso se soluciona todo. No se soluciona nada. Simplemente es un punto para que alguien o alguien más tenga alguna nota en el periódico y se diga y se simule que en este Cuerpo Legislativo se está trabajando más.

Si en realidad quieren hacerlo, por qué no cambiamos el Reglamento como lo hicieron en la Cámara de Diputados federal y le ponemos tiempos y fechas y momentos a las cosas y aquí se va a presentar en un acto de congruencia, ese sí, un punto de acuerdo por nuestra coordinadora parlamentaria que va a proponer precisamente eso.

Agendemos de una vez por todas, todas las sesiones de todas las Comisiones de esta Asamblea Legislativa, para que no exista el pretexto de que se me encima, que no se me avisó o que no me encontraron en mi oficina. Eso es entrar a resolver un problema de fondo, no venir aquí demagógicamente a querer vender que con un día de trabajo la problemática está resuelta.

Queremos trabajar más pero de manera ordenada.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal, a solicitud por escrito de la diputada Lía Limón, si es de aprobarse la propuesta a discusión. Abrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto para que se apruebe o no el punto de acuerdo en referencia.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DETERMINA QUE EL PLENO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LLEVE A CABO CUANDO MENOS 3 SESIONES A LA SEMANA

17-03-2011 16:59

Presentes	49
Sí	36
No	10
Abstención	2
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	No.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Abstención
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Abstención
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.

MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	No.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	No.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	No.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	No.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	No.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	No.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	No.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	No.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No votaron
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.
RUIZ MENDICUTI	EDITH	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que siendo las 17 horas proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continuamos con la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal a cumplir los procedimientos de participación ciudadana que está obligado a instrumentar y se investigue la omisión relacionada con la consulta ciudadana que debía verificarse el pasado 27 de febrero de 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

Presento este punto de acuerdo motivado porque cosas que tienen un estricto carácter técnico, una prescripción material, una presunción de ley, resultan tergiversados por usos políticos y propagandísticos por alguno de los actores.

Este punto de acuerdo, se fundamenta en que esta Asamblea Legislativa el 27 de abril del año 2010 emitió un decreto de reformas a la Ley de Participación Ciudadana que fue publicado en la Gaceta Oficial el 27 de mayo del mismo año.

La Ley de Participación Ciudadana establece como mecanismo de participación la figura del presupuesto participativo, el cual para aplicación se determina conforme al mecanismo de consulta ciudadana.

Para efectos de llevar a cabo la consulta ciudadana relativa al presupuesto participativo, los artículos 200 a 204 de la Ley de Participación Ciudadana señalan como autoridades que intervienen en el proceso de consulta al Jefe de Gobierno, la Asamblea Legislativa, los Jefes Delegacionales y el Instituto Electoral, todos del Distrito Federal.

Sin embargo, aún cuando los artículos 200 a 203 de dicha ley establecen que son autoridades en materia de presupuesto participativo el Jefe de Gobierno, la Asamblea y los Jefes Delegacionales, se observa que las facultades específicas que se otorgan son fundamentalmente en el ámbito de la previsión

presupuestal y en su caso la aplicación de recursos de tal presupuesto participativo según su competencia. Empero, en el caso de las consultas ciudadanas solamente en forma genérica se señala la atribución de participar en estas en coordinación con las demás autoridades y los propios Comités Ciudadanos, sin que se especifique en ningún momento en tales dispositivos la forma de participación y mucho menos se establezca expresamente el desarrollo de un acción particular.

En cambio, por otra parte el artículo 204 de la precitada Ley de Participación Ciudadana establece como atribuciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, entre otras, las siguientes: Fracción II. *Coordinar a las autoridades y Comités Ciudadanos para la realización de las consultas ciudadanas que dispone el artículo 84 de la presente ley.*

Adicionalmente, el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el año 2011, en relación con el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana estableció que el Instituto Electoral del Distrito Federal emitiría la convocatoria para las consultas ciudadanas relacionadas con el presupuesto participativo de las delegaciones para el ejercicio 2011, resultando que en el aludido artículo transitorio la única autoridad a la que se faculta para convocar a la citada consulta ciudadana es el IFE, el Instituto Electoral del Distrito Federal, sin que se atribuya a ninguna otra autoridad facultad o tarea alguna sobre la organización y celebración de ese procedimiento.

Por otra parte, el 14 de enero de 2011 el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el contenido de la convocatoria que se emitirá en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso c) del artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del DF para el ejercicio fiscal 2011.

En la base cuarta de la convocatoria se estableció que la consulta ciudadana se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2011.

La omisión de llevar a cabo la consulta ciudadana en los plazos previstos por la normatividad correspondiente, violenta el derecho de los ciudadanos del DF de ejercer y hacer uso de los instrumentos, órganos y mecanismos de

participación ciudadana entre los que se encuentra la consulta ciudadana, tal como lo previene el artículo 12 fracción IX de la Ley de Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución, en los términos siguientes:

Se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal se abstenga de realizar conductas omisivas respecto al desarrollo de procedimientos de consulta previstos en la Ley de Participación Ciudadana.

Segundo.- Dese vista a la Contraloría General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que se aboque a la investigación y en su caso deslinde las responsabilidades correspondientes en términos de la normatividad aplicable.

Este es el punto de acuerdo que pongo a su consideración, aunque por mi parte considero que como ya se pusieron de acuerdo entre los grupos que pugnaba sobre esta consulta al interior del PRD, seguramente lo van a batear a comisiones, pero queda claro que hubo una conducta omisa respecto de la ley por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal y que no por razones políticas deben de estarse permitiendo estas cosas ni asumiendo como una culpa de la Asamblea algo que no fue culpa de la Asamblea, el que no se atendiera a la fecha que señaló el presupuesto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Octavio West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar las gestiones necesarias a efecto de instalar la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y del diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Guillermo Sánchez Torres y el de la voz presentamos a esta Soberanía una propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a la SEDUVI, a su titular, el arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar las gestiones necesarias a efecto de instalar la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal.

Por economía parlamentaria sólo comentaré los aspectos más relevantes de este punto de acuerdo, por lo que solicito que se inserte en el Diario de los Debates la versión completa.

Compañeras y compañeros diputados:

Ustedes saben que se publicó el 15 de julio de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda para el Distrito Federal. Ustedes recordarán el intenso debate que se dio para poder contar con esta ley tan importante para el desarrollo de esta ciudad.

Ustedes saben que esta ley lo que plantea fundamentalmente es garantizar y dar certidumbre jurídica y sustentabilidad al uso de suelo urbano, plantea crear instancias que generen la protección y garantías plenas a los ciudadanos que pudieran ver afectado su entorno y calidad de vida con el crecimiento y el desarrollo urbano.

Esta ley plantea en su artículo número 20 la instalación de una Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal como un órgano de coordinación interinstitucional cuyo objeto es establecer los mecanismos jurídicos y administrativos necesarios para que los ingresos que reciba la Hacienda local por cualquier concepto relacionado con el desarrollo urbano y la edificación, sean destinados a la realización de estudios, proyectos y obras de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.

A la fecha no ha sido posible instalar esta Comisión y sin duda es muy relevante, sé que hay muchos temas que son importantes y que se han venido discutiendo, pero compañeras y compañeros, este tema no es menor.

El que esta Comisión no se instale significa que todos los recursos que se generan por desarrollos habitacionales menores o que requieren de la presentación del denominado estudio de impacto urbano y que los empresarios han referido que este recurso finalmente se entrega, llega a la Secretaría de Finanzas, pero no se aplica como debiera ser para mitigar los recursos.

Por eso es muy importante que esta comisión efectivamente se instale, sesione, para empezar se instale, luego sesione y determine cómo aplicar esos recursos que los empresarios, que los desarrolladores o que las propias organizaciones sociales pagan estos recursos para generar los estudios de impacto y es una cantidad importante, en cada zona de la zona de la Ciudad hemos tenido solo la aplicación de este recurso en la Delegación Tlalpan y eso hace algún tiempo se aplicó este recurso, pero no hemos tenido la posibilidad

de que esto suceda en todos los casos, de hecho tenemos el caso de Azcapotzalco en donde hay una gran cantidad de desarrollos inmobiliarios, pero este recurso no baja para mitigar los efectos de estas obras.

Por eso es tan importante que se pueda instalar esta comisión y estamos haciendo una atenta solicitud para que la SEDUVI, a partir de esta comisión interdisciplinaria, efectivamente se pueda instalar esta comisión.

Por lo tanto y como punto único de acuerdo, el diputado Guillermo Sánchez Torres y su servidor ponemos a consideración de ustedes una propuesta con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe Leal Fernández, a realizar las gestiones necesarias a efecto de instalar la Comisión para el Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento del Distrito Federal, con el objeto de que los recursos recaudados por los dictámenes de impacto urbano y medidas de mitigación ingresen a las instancias correspondientes para realizar dichas obras y den certeza y sustentabilidad a los programas de desarrollo urbano.

Es pues el apoyo, compañeras diputadas y diputados, que hoy solicito de parte de ustedes para que se pueda aprobar este punto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa a efecto de que en un término de 10 días hábiles remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el expediente detallado del establecimiento mercantil denominado *Súper Neto*. Asimismo se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que a la brevedad inicie el procedimiento de verificación administrativa correspondiente en cuanto a la verificación del uso de suelo del establecimiento mercantil denominado *Súper Neto*, toda vez que se ubica a 200 metros aproximadamente de la concentración de comerciantes denominada *Xiochitépango*, así como la concentración de comerciantes denominada *Quetzalcóatl*, ya que con dicha apertura se estaría afectando a 252 comerciantes permanentes, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Educación para que a la brevedad designe a una comisión especializada para realizar

mesas de trabajo con la Comisión de Educación y posteriormente con la de Presupuesto y Cuenta Pública para diseñar un programa o acciones de gobierno que tiendan a inhibir el proceso por el cual 276 mil niños y adolescentes están excluidos de la educación básica en el Distrito Federal, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, así como a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones celebren un convenio de colaboración con el fin de impulsar la defensa, preservación y difusión del patrimonio artístico y cultural de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Gustavo A. Madero envíe a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado sobre el procedimiento administrativo, así como los motivos por los cuales se está requiriendo a las mesas directivas los baños de los mercados públicos de su demarcación territorial, suscrita por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a los Secretarios de Protección Civil, de Finanzas y de Obras y

Servicios, todos del Gobierno del Distrito Federal, que remitan a este Organismo Legislativo un informe relativo a los mecanismos y estrategias de coordinación interinstitucional que se han establecido para la atención de la problemática relacionada con la mitigación de riesgos en la Ciudad, suscrito por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a que en el proceso de discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental en el ánimo del legislador prevalezca la voluntad de fortalecer sin cortapisas la transparencia y la rendición de cuentas sobre la administración y destino de los recursos del presupuesto público y de la Nación, y en específico de los que en gran cuantía manejan los fideicomisos federales, abstrayéndose de las tentaciones de imponer trabas a la rendición de cuentas, divisa fundamental de la democracia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

El hablar de opacidad de los recursos públicos financieros humanos y materiales, significa poner en tela de juicio la transparencia, ya que ésta forma parte de la vigilancia y el control natural por parte de las administraciones y en su caso de los ciudadanos.

Vale la pena hacer mención que en el Distrito Federal existe un gran avance en materia de transparencia y de rendición de cuentas, pero sobre todo en la vigilancia del recurso público.

El día de ayer se dio una muestra de ese importante ejercicio en la que cuatro fideicomisos presentaron sus avances del ejercicio presupuestal, el tipo de proyectos que desarrollan, sus resultados en materia de auditoría y las evaluaciones del INFODF como factor de transparencia.

Ese importante ejercicio continuará hasta que los 17 fideicomisos restantes hayan rendido cuentas a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo que lo colocará en el DF a la vanguardia en la rendición de cuentas de estas figuras mercantiles, pieza importante para el desarrollo social y económico de la población de la Ciudad de México.

Sin embargo es de observarse que no en todos los niveles de gobierno se procede de la misma manera, ya que mientras el Gobierno del Distrito Federal se considera necesario el promover estas acciones de transparencia en rendición de cuentas, en el Gobierno Federal y en particular en la Cámara de Diputados se ha presentado en esta discusión una minuta, que de aprobarse con las reservas hechas a la misma, propiciará aún más opacidad en el manejo de los recursos ubicados en los fideicomisos públicos del Gobierno Federal.

Vale la pena destacar que el monto de los recursos que maneja la Federación a través de los fideicomisos, equivale al 10 por ciento del presupuesto total del país, es decir, más de 330 mil millones de pesos, de los cuales la población desconoce su manejo. Esta situación es grave y habla de las dimensiones de la opacidad con que se manejan.

Cabe recordar que según lo referido con FUNDAR, Centro de Análisis, Investigación A.C., la Auditoría Superior de la Federación ha señalado en numerosas ocasiones a los fideicomisos públicos como una de las principales áreas de opacidad y discrecionalidad en manejo del presupuesto público de los mexicanos.

Con estas consideraciones es necesario observar muy detenidamente la propuesta de diputados: Gerardo Huerta Leyja, Gastón Luken Garza, del Partido Acción Nacional, que el artículo 18-Bis de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona y derogan diversas disposiciones a la Ley Federal de Transparencia y de Acceso a la información pública gubernamental, que se encuentran en discusión en la Cámara de Diputados.

De aprobarse la propuesta de adición al artículo reservado por los diputados, significaría que el derecho a la información pública fuese nula, cuando un particular argumente que perjudica sus derechos, lo cual presentaría un instrumento que atentaría de manera importante con la transparencia y el acceso a la información, es decir, la propuesta de los diputados federales ya citados constituye un instrumento de opacidad.

Los diputados Gerardo Huerta Leija y Gastón Luken Garza, Secretarios de la Comisión de Gobernación, se reservaron este artículo y se propuso la adición de un segundo párrafo al texto de la minuta, con lo cual la redacción quedaría de la siguiente manera:

Artículo 18-Bis.- Los sujetos obligados que se constituyan como fideicomitentes y fideicomisarios de fideicomisos públicos o como titulares de operación bancarias o fiscales que involucren los recursos públicos federales, principalmente en esos casos, podrán clasificar la información relativa al ejercicio de dichos recursos como secreto fiduario, bancario o fiscal respectivamente, sin perjuicio de que dicha información pueda ubicarse de algún otro supuesto de clasificación previsto en este libro.

Reserva: En caso de que dicha información involucre a un tercero interesado, el órgano garante deberá convocar a éste para que en su caso haga valer su derecho en términos de lo que dispone el artículo 19 y 19-Bis de este ordenamiento.

Como se lee, esta propuesta limita el acceso a la información cuando el supuesto sea afectar a un tercero, a contrario sensu, porque no importa a los solicitantes acerca de quién se vio beneficiado con dichos recursos.

En el DF, cuando una persona se beneficia de un programa social, por ejemplo, se informa de quiénes recibieron el apoyo para becas, apoyos alimentarios, etcétera. ¿Por qué no se actúa en el mismo sentido en los fideicomisos federales?

Es indispensable que al menos en el terreno de la transparencia y acceso a la información pública exista congruencia en el actuar de los legisladores federales con los locales de su mismo partido.

Por lo anterior expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que en el proceso de discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental el ánimo del legislador prevalezca a la voluntad de fortalecer sin cortapisas la transparencia y la rendición de cuentas sobre la administración y destino de los recursos del presupuesto público de la nación, y en específico de los que en gran cuantía manejan los fideicomisos federales, abstrayéndose de las tentaciones de imponer trabas a la rendición de cuentas, divisa fundamental de la democracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. 1 voto por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lía Limón?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

No vengo a hablar precisamente en contra de la lucha por la transparencia, por supuesto que de la lucha por la transparencia estoy a favor.

Vengo a hablar en contra de la incongruencia de un diputado que se atreve a subirse a esta Tribuna a exigir la transparencia de los fideicomisos, cuando, primero, en esta Asamblea Legislativa boicoteó el que se hiciera explícito que los fideicomisos fuesen sujetos obligados, como está hoy en la legislación a nivel federal.

Segundo, en la Asamblea Legislativa se tardaron 4 meses en aceptar a que vinieran a rendir cuentas los fideicomisos, es decir, retrasaron lo más que pudieron las comparecencias que aquí en Pleno ya se habían aprobado.

Por supuesto que me sumo a evitar que los fideicomisos federales dejen de ser sujetos obligados. Estoy convencida de que en la transparencia a nivel federal y a nivel local no debemos aceptar que se dé un solo paso atrás. Estoy convencida de que la lucha por la transparencia debe ir hacia delante y no atrás.

Pero por eso mismo también quiero cuestionar en el Distrito Federal, que en efecto estamos teniendo un ejercicio de rendición de cuentas de los fideicomisos, el Fideicomiso de Desarrollo Económico me esté cobrando 1,900 pesos para entregarme las copias de solicitudes de información que fueron hechas; el Fideicomiso de Xochimilco me está cobrando 3,692 pesos para entregarme las copias de solicitudes de información que le fueron hechas, y el Fideicomiso del Centro Histórico me está cobrando 7 mil pesos por entregarme las copias de la información que le fue solicitada. ¿No sé si a eso usted, diputado Romo, considere interés por transparentar la información?

¿No sé también si usted considere que es transparente un fideicomiso que ejerce 1,600 millones de pesos y que entrega un informe escueto de 10 páginas, como lo hizo el Fideicomiso de Educación Garantizada? Que entregó un informe, que es una burla, un informe en el cual no es capaz ni siquiera de desglosar cuánto gasta partida por partida y en qué gasta.

No sé si usted considere transparente a un fideicomiso que, hay qué decirlo, que gasta más de 20 millones de pesos en comprar litografías para que el Jefe

de Gobierno se las regale a los alcaldes en su promoción y que además, hay que decirlo también, gasta más de 5 millones en playeras, el Fideicomiso de Educación Garantizada. Yo quisiera saber en qué contribuye eso a mejorar la calidad de la educación en la ciudad.

También decirle que me llama la atención que la petición de transparencia la haga un diputado que después de un mes en que quedó de sesionar a la semana siguiente en el Comité de Administración no lo ha hecho, estando pendiente la entrega de la siguiente información:

Un informe de variaciones presupuestales, particularmente el desglose del Capítulo 4000.

Un informe detallado capítulo por capítulo y por partida desglosado tanto de la justificación como el concepto del presupuesto ejercido durante el 2010 por esta Asamblea.

Un informe de las propuestas de empresas y despachos que están contemplados para que hagan las auditorías externas en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal y criterios para su elección.

Asimismo, también se acordó, y está en la versión estenográfica, la pueden leer, que en la siguiente sería, que sería a la semana siguiente, se iba a presentar por parte del Tesorero la propuesta de ajuste del presupuesto 2011 a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para poder aprobar el calendario de ministración para el ejercicio 2011. Cabe señalar que esa sesión hasta ahorita no se ha llevado a cabo.

Se dieron también por enterados del Programa Anual de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos de la Asamblea Legislativa, pero no se votó hasta que se diera la propuesta de ajustes al presupuesto 2011, que sigue sin llevarse a cabo.

Me llama la atención que el diputado exija transparencia a nivel federal, pero sea un defensor de la opacidad de la Asamblea y un defensor de la opacidad de los entes públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones, el diputado Víctor Hugo Romo hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Insisto, esto no es personal, eh, con ningún diputado ni diputada.

La Auditoría Superior, la asociación civil que tiene absoluta credibilidad es Fundar, determinó que de esos 330 mil millones de pesos de los fideicomisos federales hay por lo menos 50 mil millones de pesos, que equivale al 40% del presupuesto del Distrito Federal, digo para que nos demos proporciones, donde hay duda de la asignación de recursos.

Yo lo que sí veo es de que en el Distrito Federal hay una ley de vanguardia en términos de transparencia y de acceso a la información y que nos lo reconoce el CIDE, que nos lo reconocen instituciones públicas y privadas, que es la ley que tiene la mayor perfección que la federal y por eso aquí en el Distrito Federal estamos orgullosos de que haya sido calificado como el gobierno más transparente.

Yo solamente doy datos de estas instituciones y obviamente una preocupación, porque aquí se citaron a los fideicomisos, aquí son sujetos obligados, aquí nadie boicoteo ninguna ley para que fueran sujetos obligados, porque ya eran sujetos obligados y por qué volverlos a ser sujetos obligados si ya eran sujetos obligados, entonces no lo entendimos porque ya eran sujetos obligados.

Entonces era cosa de aclararle a la diputada que me precedió que era inviable su propuesta y eso no significa que nadie esté boicoteando absolutamente nada, simplemente que la hizo mal o hizo mal su tarea o no la asesoraron bien y precisamente lo que presentó no convenció, ¿y se lo dijo quién?, prácticamente todo el Consejo del INFODF.

Entonces a lo que voy es de que diputados de Acción Nacional quieren presentar y ya lo hicieron como reserva, quitar las facultades en la Ley de Transparencia federal para que esos 330 mil millones de pesos, el triple de lo que recibe el Distrito Federal, no tenga acceso a la información.

Aquí a nivel local se nombran los paladines de la transparencia, pero a nivel federal le quieren quitar esa facultad al pueblo de por lo menos recibir

información de 330 mil millones de pesos que reciben los fideicomisos públicos federales.

Esa es la gran y absoluta congruencia de diputados amigos suyos que lo están haciendo a nivel federal haciendo y ampliando el artículo 189 bis de la Ley de Transparencia.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Lía?

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el objeto de ver si el diputado Romo me permite, a través suya, una pregunta, de manera respetuosa claro.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Diputada, el miércoles me aceptó, por fin, cenar, ahí lo vemos. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto de acuerdo incorporado al orden del día se traslada a la próxima sesión.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de cuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que informe a esta H. Asamblea Legislativa la causa o motivo por el cual en el Portal de la Secretaría de Seguridad Pública existen infracciones fantasmas levantadas a los automovilistas, siendo que el día y hora que fueron infraccionados el vehículo no circulaba, se encontraba fuera de la Ciudad o simplemente el conductor no reconoce haber violado alguna disposición del Reglamento de Tránsito, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMENEZ HERNANDEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima sesión que tendrá lugar el día martes 22 de marzo del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:50 Horas)

